



C/50/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de octubre de 2016

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

CONSEJO**Quincuagésima sesión ordinaria
Ginebra, 28 de octubre de 2016****INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO EN EL BIENIO 2014-2015***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye
un documento de política u orientación de la UPOV*

1. El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento del programa y presupuesto en el bienio 2014-2015 aprobado por el Consejo (véase el documento C/47/4 Rev. "Programa y presupuesto para el bienio 2014-2015").
2. En el informe sobre el rendimiento en el bienio 2014-2015 se facilita información sobre los gastos, el número total de puestos de la Oficina de la Unión y los resultados e indicadores de rendimiento por subprograma, sobre la base del programa y presupuesto aprobado por el Consejo. En el presente documento también se facilita un panorama de las evoluciones temporales.

CUADRO DE RESULTADOS PARA EL BIENIO 2014-2015

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	7
2.1 SUBPROGRAMA UV.1: POLÍTICA GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES	7
Objetivos	7
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	7
1. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO.....	7
a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo	7
Gráfico 1. Participación en las sesiones ordinarias del Consejo (sesiones de octubre).....	7
Gráfico 2. Participación en las sesiones extraordinarias del Consejo (sesiones de abril)	7
Gráfico 3. Participación en las sesiones del Comité Consultivo	7
2. COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2014-2015.....	8
a) Ejecución del programa en el marco del presupuesto del bienio 2014-2015	8
3. PREPARACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2016-2017	8
a) Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2016-2017 con arreglo al “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV”	8
4. POLÍTICA DEL CONSEJO	8
a) Recomendaciones del Comité Consultivo y decisiones del Consejo.....	8
b) Otras decisiones del Consejo	9
c) Otras labores del Comité Consultivo	9
d) Aprobación por el Consejo de documentos de información y de posición.....	10
2.2 SUBPROGRAMA UV.2: SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIÓN PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL SISTEMA DE LA UPOV ..	11
Objetivos	11
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	11
1. ORIENTACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV E INFORMACIÓN SOBRE SU APLICACIÓN.....	11
a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV	11
b) Publicación de la <i>Gazette and Newsletter</i> de la UPOV	12
c) Inclusión de la legislación de los miembros de la Unión en la base de datos UPOV Lex.....	12
Base de datos UPOV Lex: visitas al sitio web de la UPOV en 2015.....	12
d) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV	12
2. ORIENTACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE LAS VARIEDADES	13
a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información	13
b) Aprobación de directrices de examen nuevas o revisadas.....	14
Directrices de examen: visitas al sitio web de la UPOV en 2015.....	14
Gráfico 4. Aprobación de directrices de examen.....	15
Gráfico 5. Proyectos de directrices de examen debatidos en los TWP	15
Gráfico 6. Géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales y están contemplados en directrices de examen.....	15
3. COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN DE VARIEDADES VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE DERECHOS DE OBTENTOR.....	16
Base de datos GENIE: visitas al sitio web de la UPOV en 2015	16
a) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica.....	17
Gráfico 7. Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación o experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales.....	17
b) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, según se indica en la base de datos GENIE	17
- <i>Cooperación general</i>	17
- <i>Número de acuerdos bilaterales y regionales sobre protección de las variedades vegetales</i>	17
c) Participación en la elaboración de directrices de examen	18
Gráfico 8. Número total de directrices de examen aprobadas (por grupo de trabajo técnico).....	18
Gráfico 9. Número total de directrices de examen en vías de elaboración.....	18
Gráfico 10. Número total de directrices de examen aprobadas (por región del experto principal) .	18

Gráfico 11. Número total de directrices de examen en vías de elaboración.....	18
Gráfico 12. Número de miembros de la Unión que participaron en la redacción de directrices de examen.....	19
d) Calidad e integridad de los datos de la Base de datos sobre variedades vegetales y calidad del mecanismo de búsqueda; mecanismos de acceso a otros datos pertinentes	19
Base de datos PLUTO: visitas al sitio web de la UPOV en 2015.....	20
e) Programas informáticos para intercambio incluidos en el documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”.....	20
4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y LOS SECTORES INTERESADOS EN LA LABOR DE LOS ÓRGANOS DE LA UPOV	21
a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico	21
Gráfico 13. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el CAJ.....	21
b) Participación en el Comité Técnico	21
Gráfico 14. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el TC.....	21
c) Participación en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico.....	22
Gráfico 15. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en los TWP.....	22
d) Participación en los talleres preparatorios de las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico.....	22
Gráfico 16.	22
i) Número de participantes (considerados individualmente) en los talleres preparatorios: miembros y observadores	22
ii) Número de participantes (considerados individualmente) en los talleres preparatorios por grupo de trabajo técnico	23
e) Medidas para mejorar la eficacia del TC, los TWP y los talleres preparatorios	23
5. DOCUMENTOS Y MATERIAL DE LA UPOV EN OTROS IDIOMAS.....	23
a) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (alemán, español, francés e inglés).....	23
6. SIMPLIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS DE OBTENTOR.....	23
a) Número de solicitudes de derechos de obtentor	23
b) Número de títulos concedidos	23
c) Número de títulos en vigor.....	23
Gráfico 17. Solicitudes de derechos de obtentor.....	24
Gráfico 18. Títulos de derechos de obtentor en vigor.....	24
Gráfico 19. Solicitudes de derechos de obtentor presentadas por residentes y no residentes	24
Gráfico 20. Títulos de derechos de obtentor concedidos a residentes y no residentes.....	24
d) Número de géneros y especies protegidos por los miembros de la Unión	24
Gráfico 21. Protección de géneros y especies vegetales en 2015.....	24
Gráfico 22. Evolución de la protección de géneros y especies vegetales	25
e) Número de géneros y especies cuyas variedades se han protegido.....	25
f) Utilización por los miembros de la Unión de las referencias estándar de la UPOV en los formularios de solicitud.....	25
(g) Utilización de formularios con casillas en blanco correspondientes al “Formulario tipo de la UPOV para las solicitudes de derecho de obtentor”	25
7. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV A LOS SECTORES INTERESADOS (OBTENTORES, AGRICULTORES, CULTIVADORES, COMERCIANTES DE SEMILLAS, ETC.)	26
a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados	26
2.3 SUBPROGRAMA UV.3: PRESTAR ASISTENCIA PARA LA INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UPOV	28
Objetivos	28
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	28
1. FOMENTO DE LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL PAPEL DE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIETADES VEGETALES CON ARREGLO AL CONVENIO DE LA UPOV	28
a) Publicaciones sobre la función de la protección de las variedades vegetales, incluidas las publicaciones del sitio web de la UPOV	28
b) Estados y organizaciones que han recibido información en las actividades de la UPOV.....	28
Gráfico 23. Estados que han recibido información en las actividades de la UPOV	29
Gráfico 24. Ubicación de las actividades de la UPOV	29
c) Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales	30

d) Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión.....	30
Gráfico 25. Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales, y Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión.....	30
e) Participación en actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV.....	31
Gráfico 26. Ubicación de las actividades o reuniones en las que la UPOV ha presentado ponencias.....	31
2. ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV.....	31
a) Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación	31
b) Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión favorable.....	31
c) Reuniones con funcionarios gubernamentales	31
Gráfico 27. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales.....	32
3. ASISTENCIA A ESTADOS Y ORGANIZACIONES PARA LA ADHESIÓN AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV	33
a) Estados que se han adherido al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o que han ratificado dicha Acta	33
b) Estados y organizaciones que han pasado a ser miembros de la Unión	33
Gráfico 28. Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación.....	33
Gráfico 29. Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión favorable.....	33
Gráfico 30. Nuevos miembros de la Unión.....	33
Gráfico 31. Adhesión al Acta de 1991 o ratificación de dicha Acta	33
4. ASISTENCIA PARA LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA EFICAZ DE DERECHOS DE OBTENTOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV.....	34
a) Participación en cursos de enseñanza a distancia.....	34
Gráfico 32. Participación en los cursos de la UPOV DL-205, DL-305, DL-305A y DL-305B en 2014 y 2015.....	35
Gráfico 33a. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por categoría de inscripción	36
Gráfico 34a. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por idioma.....	36
Gráfico 33b. Participantes en las sesiones principales de los cursos DL-305, DL-305A y DL-305B por categoría de inscripción	36
Gráfico 34b. Participantes en las sesiones principales de los cursos DL-305, DL-305A y DL-305B por idioma.....	36
b) Participación de Estados y organizaciones observadores en el CAJ, el TC, los TWP y los talleres preparatorios conexos	38
c) Participación en actividades de la UPOV.....	38
d) Participación en actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV	38
e) Formación proporcionada por formadores de la UPOV en actividades no organizadas por la UPOV ..	38
f) Ejecución de proyectos con organizaciones y donantes asociados	38
g) Uso de la página web sobre formación y asistencia.....	38
2.4 SUBPROGRAMA UV.4: RELACIONES EXTERIORES	39
Objetivos	39
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	39
1. MEJORA DE LA COMPRENSIÓN DEL PÚBLICO ACERCA DE LA FUNCIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE LA UPOV	39
a) Disponibilidad de información y material orientado al público en el sitio web de la UPOV.....	39
b) Visitas al sitio web	39
2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES.....	41
Participación en reuniones o actividades con organizaciones pertinentes	41
3. RENDIMIENTO FINANCIERO	42

1. INTRODUCCIÓN

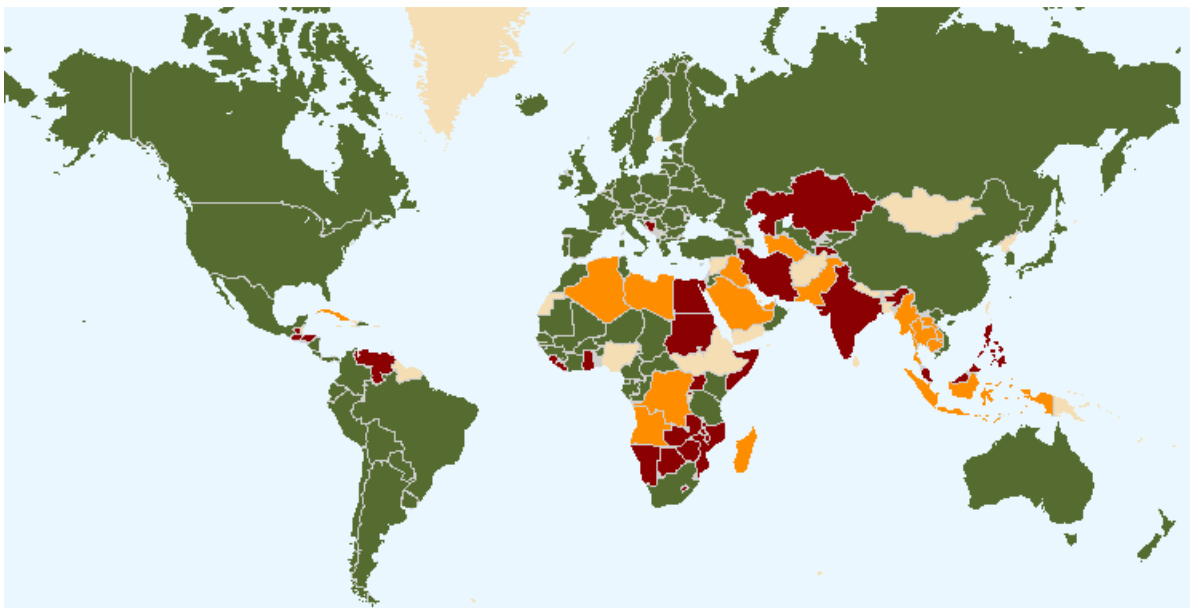
1. El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento del programa y presupuesto en el bienio 2014-2015 aprobado por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2013 (véase el documento C/47/4 Rev. "Programa y presupuesto para el bienio 2014-2015").

2. En el informe sobre el rendimiento en el bienio 2014-2015 se proporciona un panorama general del rendimiento de la UPOV tomando como base la información que figura en los siguientes documentos, que contienen más información detallada:

- a) documento C/47/4 Rev. "Programa y presupuesto para el bienio 2014-2015";
- b) documento C/49/2 "Informe anual del Secretario General correspondiente al año 2014";
- c) documento C/50/2 "Informe anual del Secretario General correspondiente al año 2015"; y
- d) documento C/50/4 "Informe de gestión financiera del bienio 2014-2015".

3. En la sección 2 "Rendimiento de los programas" se proporciona una breve reseña de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de los subprogramas, y a continuación figuran cuadros de rendimiento con información resumida sobre los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. En la sección 3 "Rendimiento financiero" se expone un panorama general sobre el rendimiento financiero en relación con el programa y presupuesto para el bienio 2014-15.

4. En el mapa siguiente se ofrece un panorama de la situación en relación con la UPOV al final del bienio 2014-2015.



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.

- 74 miembros de la UPOV
- 15 Estados y 1 organización intergubernamental que han iniciado el procedimiento de adhesión al convenio de la UPOV
- 23 Estados y 1 organización intergubernamental que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV

5. En el cuadro siguiente se ofrece información detallada sobre la situación en relación con la UPOV.

Miembros de la UPOV

Albania ³	Croacia ³	Irlanda ³	Omán ³	Serbia ³
Alemania ³	Dinamarca ³	Islandia ³	Organización Africana de la Propiedad Intelectual ^{3,5}	Singapur ³
Argentina ²	Ecuador ²	Israel ³	Países Bajos ³	Sudáfrica ²
Australia ³	Eslovaquia ³	Italia ²	Panamá ³	Suecia ³
Austria ³	Eslovenia ³	Japón ³	Paraguay ²	Suiza ³
Azerbaiyán ³	España ³	Jordania ³	Perú ³	Trinidad y Tabago ²
Belarús ³	Estados Unidos de América ³	Kenya ²	Polonia ³	Túnez ³
Bélgica ¹	Estonia ³	Kirguistán ³	Portugal ²	Turquía ³
Bolivia (Estado Plurinacional de) ²	ex República Yugoslava de Macedonia ³	Letonia ³	Reino Unido ³	Ucrania ³
Brasil ²	Federación de Rusia ³	Lituania ³	República Checa ³	Unión Europea ^{3,4}
Bulgaria ³	Finlandia ³	Marruecos ³	República de Corea ³	Uruguay ²
Canadá ³	Francia ³	México ²	República de Moldova ³	Uzbekistán ³
Chile ²	Georgia ³	Montenegro ³	República Dominicana ³	Viet Nam ³
China ²	Hungría ³	Nicaragua ²	República Unida de Tanzania ³	
Colombia ²		Noruega ²	Rumania ³	
Costa Rica ³		Nueva Zelandia ²		(Total: 74)

¹ El Acta adicional de 1972 que modificó el Convenio de 1961 es la última Acta por la que 1 Estado está vinculado.

² El Acta de 1978 es la última Acta por la que 18 Estados están vinculados.

³ El Acta de 1991 es la última Acta por la que 53 Estados y 2 organizaciones están vinculados.

⁴ Aplica un sistema de protección de las obtenciones vegetales que cubre el territorio de sus 28 Estados miembros.

⁵ Aplica un sistema de protección de las obtenciones vegetales que cubre el territorio de sus 17 Estados miembros.

Estados y organizaciones intergubernamentales que han iniciado el procedimiento de adhesión al convenio de la UPOV

Armenia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Malasia, Mauricio, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe, así como la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO).

Estados y organizaciones intergubernamentales que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Barbados, Brunei Darussalam, Camboya, Chipre, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Iraq, Libia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sudán, Tailandia, Tonga, Turkmenistán y Zambia, así como la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC).

2. RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

2.1 SUBPROGRAMA UV.1: POLÍTICA GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE LAS VARIETADES VEGETALES

En las sesiones del Consejo y el Comité Consultivo se han sentado las bases para la elaboración de políticas, la gestión y la coordinación de las actividades del programa general de la UPOV.

- Objetivos**
- ◆ Dirección de política y gestión ejecutiva.
 - ◆ Planificación, ejecución y evaluación del programa y presupuesto.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO

a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo

(véanse los gráficos 1 a 3)

Gráfico 1. Participación* en las sesiones ordinarias del Consejo (sesiones de octubre)

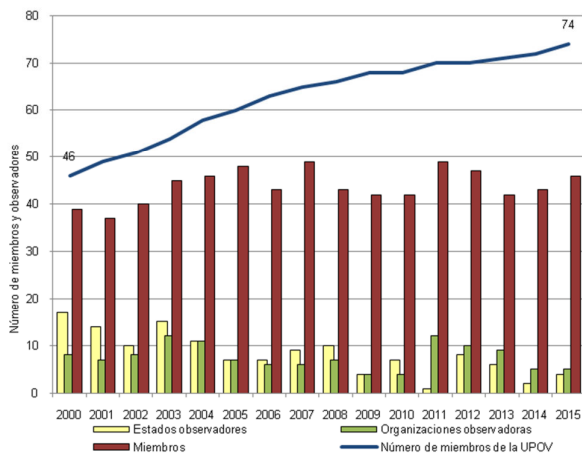


Gráfico 2. Participación* en las sesiones extraordinarias del Consejo (sesiones de abril)

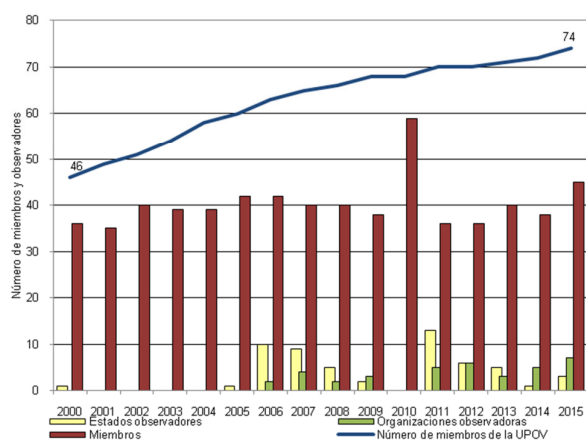
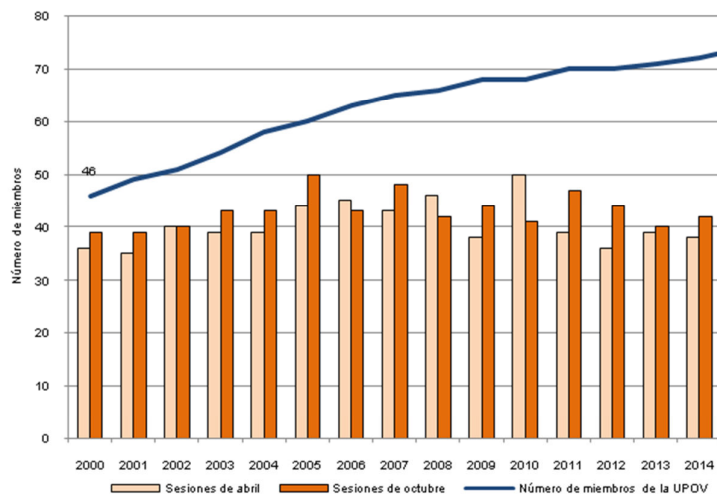


Gráfico 3. Participación* en las sesiones del Comité Consultivo



* La participación no se determina en función del número de participantes individuales, sino del número de Estados y organizaciones miembros y observadores que han participado.

2. COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2014-2015

a) Ejecución del programa en el marco del presupuesto del bienio 2014-2015

Véase la sección 3 “Rendimiento financiero”

3. PREPARACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2016-2017

a) Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2016-2017 con arreglo al “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV”

El programa y presupuesto para el bienio 2016-2017 fue aprobado por el Consejo en su cuadragésima novena sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2015 (véase el documento C/49/4 Rev.).

4. POLÍTICA DEL CONSEJO

a) Recomendaciones del Comité Consultivo y decisiones del Consejo

Basándose en las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo, el Consejo adoptó decisiones relativas a las siguientes cuestiones:

- examen de la conformidad del proyecto de Protocolo de la ARIPO para la Protección de las Obtenciones Vegetales con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- confirmación de la decisión de 22 de marzo de 2013 sobre la conformidad de la Ley de derechos de obtentor de Zanzíbar con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV;
- examen de la conformidad del “Proyecto de disposiciones del Libro IV ‘Variedades vegetales’ de la Ley N° 82 de 2002 relativa a la protección de los derechos de propiedad intelectual” (“proyecto de Ley”) de Egipto con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- recomendación de que la República Islámica del Irán incorpore las disposiciones adicionales y enmiendas a la “Ley de 2003 sobre el registro de variedades vegetales y el control y la certificación de semillas y material vegetal”, y, una vez incorporadas a dicha Ley las disposiciones y enmiendas adicionales necesarias, se someta la Ley modificada a examen del Consejo, de conformidad con el artículo 34.3) del Acta de 1991;
- aprobación del material de información (en el subprograma UV.2 se informa acerca de la aprobación del material de información por el Consejo);
- calendario de reuniones;
- comunicados de prensa;
- aprobación de las respuestas a las preguntas frecuentes y revisión de la respuesta que se ha dado a la pregunta frecuente “¿Se puede obtener protección en más de un país presentando una sola solicitud?”;
- creación de una cuenta especial de la UPOV para financiar proyectos extrapresupuestarios acordados por el Consejo (Cuenta de proyectos) y transferencia a esa cuenta del importe del fondo de reserva que supere el 15% de los ingresos totales del bienio 2012-2013;
- nombramiento del Sr. Francis Gurry como Secretario General de la UPOV para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2020;
- utilización del fondo para proyectos especiales con fines de formación;
- estados financieros de 2013;
- atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2014;
- informe de gestión financiera del ejercicio económico 2012-2013;
- prórroga del nombramiento del Secretario General Adjunto del 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2018;
- proyecto de programa y presupuesto de la Unión para el bienio 2016-2017;
- estados financieros de 2014;
- atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2015.

b) Otras decisiones del Consejo

El Consejo también adoptó decisiones en relación con las siguientes cuestiones:

- programas de trabajo del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC), los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) y el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT);
- elección de:
 - el Presidente y el Vicepresidente del Consejo
 - el Presidente y el Vicepresidente del TWA
 - el Presidente y el Vicepresidente del TWC
 - el Presidente y el Vicepresidente del TWF
 - el Presidente y el Vicepresidente del TWO
 - el Presidente y el Vicepresidente del TWV
 - el Presidente y el Vicepresidente del BMT

c) Otras labores del Comité Consultivo

El Comité Consultivo:

- acordó sustituir el título del punto habitual del orden del día por “Auditoría interna e informes de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI”;
- acordó el procedimiento de comprobación de las traducciones antes de su publicación en el sitio web de la UPOV;
- convino en invitar a la ISF, la CIOPORA y *CropLife International* a dar detalles sobre los problemas que se plantean en la situación actual y las posibles soluciones que ofrecerían un sistema internacional de presentación de solicitudes, un programa de control de calidad de la UPOV y un sistema central para el examen de denominaciones de variedades, y solicitó a la Oficina de la Unión que facilite información pertinente sobre los sistemas internacionales de presentación de solicitudes de la OMPI;
- convino en la división del curso DL-305 en dos cursos independientes, el DL-305-1 “Administración de los derechos de obtentor” y el DL-305-2 “Examen DHE”, y aprobó el programa propuesto para los cursos de enseñanza a distancia en 2014 y 2015;
- pidió a la Oficina de la Unión que determine, junto con el Secretario del ITPGRFA y la Secretaría de la OMPI, las posibles esferas de interrelación de los instrumentos internacionales del ITPGRFA, la OMPI y la UPOV con miras a la elaboración de una publicación conjunta sobre las cuestiones interrelacionadas en los ámbitos de la innovación y los recursos fitogenéticos, así como otras posibles iniciativas;
- solicitó a la Oficina de la Unión que preparara un documento para aclarar las cuestiones planteadas y las posibles vías de resolución relativas a un sistema internacional de cooperación;
- decidió conceder a Centro del Sur la condición de observador ante el Consejo y el CAJ, y conceder a la Organización Mundial de Agricultores (OMA) la condición de observador ante el Consejo, el CAJ y el TC;
- convino en que la información sobre los consultores a los que la UPOV había recurrido durante 2014 se presentara al Comité Consultivo en su noagésima sesión, que se celebró en octubre de 2015;
- suscribió los planes para poner en marcha el curso DL-305 “Examen de solicitudes de derechos de obtentor”, como un curso completo y como dos cursos independientes: DL-305A “Administración de los derechos de obtentor” y DL-305B “Examen DHE”;
- aprobó la elaboración de una propuesta de un nuevo logo para que el Comité Consultivo la examinara en su octogésima novena sesión y el Consejo la aprobara en su trigésima segunda sesión extraordinaria, que se celebró en marzo de 2015;
- difirió los planes de actualización del Estudio de incidencia al estar pendiente la labor de determinar, junto con el Secretario del ITPGRFA y la Secretaría de la OMPI, las posibles esferas de interrelación de los instrumentos internacionales del ITPGRFA, la OMPI y la UPOV con miras a la elaboración de una publicación conjunta sobre las cuestiones interrelacionadas en lo que concierne a la innovación y los recursos fitogenéticos;
- aprobó que se cursen invitaciones a la ex República Yugoslava de Macedonia y al Perú a presentar ponencias en la noagésima sesión del Comité Consultivo, que se celebró en octubre de 2015;
- convino en invitar a la División de la OMPI de Supervisión Interna a que realizara una presentación sobre su labor durante la noagésima sesión del Comité Consultivo y en examinar los planes de realización de una auditoría interna de la UPOV en 2016-2017;
- manifestó que aprueba el examen de la estrategia de formación y asistencia de la UPOV y aprobó el uso previsto del fondo para proyectos especiales con fines de capacitación, como parte de la estrategia de formación y asistencia de la UPOV;
- convino en que la Oficina de la Unión elabore un documento con más información sobre la necesidad de un sistema internacional, en el que se realice un análisis económico y una estimación de costos;

- convino en examinar, en su nonagésima sesión, propuestas en relación con una política en materia de documentos, incluidas las comunicaciones presentadas por observadores;
- convino en que, en su nonagésima sesión, consideraría las cuestiones previstas en el calendario de reuniones de la UPOV como parte del punto del orden del día "Preparación del calendario de reuniones";
- acordó el procedimiento para nombrar al Auditor Externo de la UPOV para los ejercicios económicos comprendidos entre 2018 y 2023;
- acordó invitar a la Oficina de la Unión a que presente propuestas de financiación y contención de los pasivos por prestaciones de seguro médico en su nonagésima primera sesión, que se celebró en Ginebra en marzo de 2016;
- acordó que toda novedad relativa al Grupo de trabajo sobre la Red de Presupuesto y Finanzas de la CEB de las Naciones Unidas y toda medida que estudie la OMPI en relación con la financiación de las prestaciones a largo plazo para los empleados se presentaran al Comité Consultivo a fin de que las examinara en su nonagésima primera sesión;
- convino en que el saldo del fondo para proyectos especiales existente al final de 2015 se destine en 2016 a actividades enmarcadas en la estrategia de formación y asistencia de la UPOV;
- acordó solicitar a la División de Supervisión Interna de la OMPI que, en 2016-2017, realice una evaluación del programa de actividades de la UPOV;
- acordó invitar al *International Institute for IP Management* (I3PM) a estar presente en la parte pertinente del punto relativo a los observadores del programa de su nonagésima segunda sesión, que se celebrará en octubre de 2016, a fin de que explique la manera en que sus estatutos sientan las bases que determinan su "competencia en ámbitos directamente pertinentes en relación con las cuestiones que rige el Convenio de la UPOV";
- aprobó propuestas relativas a la traducción de los documentos de sesiones de la UPOV, los informes de sesiones de los órganos de la UPOV y los comentarios por escrito;
- solicitó a la Oficina de la Unión que presente una propuesta de elaboración de una versión actualizada del Estudio del impacto para examinarla en su nonagésima segunda sesión;
- convino en que el nuevo logo de la UPOV se presente al Consejo de la UPOV en su quincuagésima sesión ordinaria, y en que el nuevo logo de la UPOV se incorpore al sitio web de la UPOV conjuntamente con la quincuagésima sesión ordinaria del Consejo y con las secciones destinadas específicamente a los sectores interesados;
- convino en que todos los miembros de la Unión deben tener la oportunidad de participar en la elaboración de la versión 2 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (EAF) y en que se aborden determinados puntos antes de la puesta en funcionamiento del EAF, y acordó examinar la posible implantación de un sistema operativo;
- convino en que se necesita más información, en particular información estadística, así como un análisis jurídico respecto de un posible sistema internacional de cooperación (ISC), y acordó solicitar a la Oficina de la Unión que prepare un documento con un proyecto de mandato y atribuciones para un posible grupo de trabajo (ISC-WG) que estudie las cuestiones relativas a un posible ISC, a fin de que el Comité Consultivo lo examinara en su nonagésima primera sesión, que se celebró en Ginebra en marzo de 2016. En dicho documento deberían figurar también las cuestiones adicionales que comunicaran por escrito los miembros de la Unión;
- acordó invitar a la Secretaría del ITPGRFA a que presentara una ponencia en su nonagésima primera sesión sobre posibles esferas de interrelación entre el ITPGRFA y el Convenio de la UPOV. El Comité Consultivo también acordó que se invitara a los miembros de la Unión a formular comentarios sobre las esferas de interrelación señaladas por el ITPGRFA y a sugerir otras esferas de interrelación. El Comité Consultivo acordó que la Oficina de la Unión compilara la información a fin de que fuera examinada en la nonagésima primera sesión conjuntamente con la ponencia presentada por la Secretaría del ITPGRFA;
- solicitó a la Oficina de la Unión que preparara un documento en el que se presenten opciones y las posibles repercusiones de celebrar de manera consecutiva, una sola vez al año, las sesiones de los órganos que se reúnen en Ginebra.

d) Aprobación por el Consejo de documentos de información y de posición

En el subprograma UV.2 se informa acerca de la aprobación del material de información por el Consejo.

2.2 SUBPROGRAMA UV.2: SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIÓN PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL SISTEMA DE LA UPOV

Como en bienios anteriores, la prioridad principal en el bienio 2014-2015 ha sido asistir a los miembros de la Unión en la aplicación de sus respectivos sistemas de protección de las obtenciones vegetales. El sistema de la UPOV ha seguido ampliándose, como se refleja en el número de miembros de la Unión, el número de solicitudes y el número de títulos concedidos y de títulos en vigor. El número estimado de géneros y especies para los que se ha solicitado protección de variedades en los miembros de la Unión supera los 3.500. Estos progresos demuestran que la cooperación entre los miembros de la Unión es una ventaja fundamental de la pertenencia a la UPOV. El material de orientación que ha elaborado la UPOV en lo tocante al examen de variedades fomenta la armonización entre los miembros de la Unión, facilitando el intercambio de información y de informes sobre el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE"). Al final del bienio, los miembros de la Unión habían elaborado más de 300 directrices de examen, que abarcan aproximadamente, según se calcula, el 92% de las solicitudes de derechos de obtentor en la Unión. En el transcurso del bienio se ha puesto en marcha la versión 1 de la plantilla en Internet de los documentos TG, con objeto de que sirva de ayuda en la elaboración de las directrices de examen. En relación con la cooperación entre los miembros de la Unión, se ha ampliado la información que suministran la base de datos GENIE, la base de datos PLUTO y la base de datos de legislación de miembros de la UPOV (UPOV Lex). Los miembros de la Unión han brindado experiencia práctica en el examen DHE con respecto a más de 3.300 géneros y especies, si bien el número de acuerdos de cooperación entre miembros de la Unión no ha crecido significativamente durante el bienio, manteniéndose en torno a 2.000. Se han producido notables avances en el desarrollo de un formulario electrónico de solicitud de la UPOV, cuya versión 1 del prototipo ha permitido demostrar la viabilidad del proyecto. La UPOV ha elaborado un gran número de documentos y material de orientación e información que han ampliado la comprensión y la aplicación internacional de las disposiciones del Convenio de un modo armonizado y eficaz, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de la protección y a reducir el costo de obtener protección. En el transcurso del bienio se ha aprobado la revisión de diversos documentos de información y orientación.

- Objetivos**
- ◆ Mantener y mejorar la eficacia del sistema de la UPOV.
 - ◆ Proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales, de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. ORIENTACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV E INFORMACIÓN SOBRE SU APLICACIÓN

a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV

El Consejo aprobó:

- 1 documento de información nuevo
 - UPOV/INF/22/1 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión
- 9 revisiones de documentos de información aprobados con anterioridad
 - UPOV/INF/4/4 Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/6/4 Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/15/3 Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación (revisión)
 - UPOV/INF/16/4 Programas informáticos para intercambio (revisión)
 - UPOV/INF/16/5 Programas informáticos para intercambio (revisión)
 - UPOV/INF/22/2 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/6 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/7 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/8 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
- 0 notas explicativas nuevas
- 4 revisiones de notas explicativas aprobadas con anterioridad
 - UPOV/EXN/CAN/2 Notas explicativas sobre la caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/NUL/2 Notas explicativas sobre la nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/PRP/2 Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/12/5 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)

El CAJ, conjuntamente con el Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG) y el TC, según procediese, examinó los siguientes proyectos:

- 1 documento de información nuevo
 - UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión
 - 4 revisiones de documentos de información aprobados con anterioridad
 - UPOV/INF/5 Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales (revisión)
 - UPOV/INF/12 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/15 Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación (revisión)
 - UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio (revisión)
 - UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión)
 - 1 notas explicativas nuevas
 - UPOV/EXN/PPM Notas explicativas sobre la reproducción o multiplicación y el material de reproducción o multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV
 - 5 revisiones de notas explicativas aprobadas con anterioridad
 - UPOV/EXN/CAN Notas explicativas sobre la caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/EDV Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/HRV Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/NUL Notas explicativas sobre la nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/EXN/PRP Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
- En lo que concierne a los documentos TGP, véase la sección 2.2 "Subprograma UV.2", resultados previstos "2. Orientación sobre el examen de las variedades" y "a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información".

b) Publicación de la *Gazette and Newsletter* de la UPOV

En el bienio 2014-2015 se publicaron dos números de la publicación N° 438 de la UPOV "*Plant Variety Protection Gazette and Newsletter*" (en inglés exclusivamente).

c) Inclusión de la legislación de los miembros de la Unión en la base de datos UPOV Lex

- 27 leyes correspondientes a los 27 miembros de la Unión siguientes se incluyeron en la base de datos UPOV Lex (Alemania, Australia, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, China, Colombia, Ecuador, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Georgia, Letonia, Lituania, Montenegro, Nueva Zelandia, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Panamá, Perú, Polonia, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur y Trinidad y Tabago)

Base de datos UPOV Lex: visitas al sitio web de la UPOV^a en 2015

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	53.580	37.259
Español	18.379	12.543
Francés	5.601	3.989
Alemán	2.875	2.185

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2015	80.460	55.991
2014	88.305	60.439
2013	88.533	61.230
2012	91.245	62.411
2011	19.269	12.575

d) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV

En 2014-2015 no se celebraron seminarios ni simposios.

2. ORIENTACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE LAS VARIEDADES

a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información

Documentos TGP aprobados y publicados en el sitio web de la UPOV:

- 0 documentos TGP nuevos
- 12 revisiones de documentos TGP aprobados con anterioridad
 - TGP/2/2 Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV (revisión)
 - TGP/5 Experiencia y cooperación en el examen DHE
 - Sección 3/2 Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor (revisión)
 - Sección 8/2 Cooperación en el examen (revisión)
 - Sección 9/2 Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales (revisión)
 - Sección 10/3 Notificación de caracteres y niveles de expresión adicionales (revisión)
 - TGP/7/4 Elaboración de las directrices de examen (revisión)
 - TGP/8/2 Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (revisión)
 - TGP/9/2 Examen de la distinción (revisión)
 - TGP/14/2 Corr. (S) Corrección de la versión española del documento TGP/14: Sección 2: Subsección 3: Color, párrafo 2.2.2
 - TGP/14/3 Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV
 - TGP/0/7 Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión)
 - TGP/0/8 Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión)
- Proyectos de documentos TGP cuya elaboración avanza en el CAJ, el TC o los TWP
 - 7 revisiones de documentos TGP aprobados con anterioridad
 - TGP/2 Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV (revisión)
 - TGP/5 Experiencia y cooperación en el examen DHE
 - Sección 3/2 Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor (revisión)
 - Sección 8/2 Cooperación en el examen (revisión)
 - Sección 9/2 Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales (revisión)
 - Sección 10/3 Notificación de caracteres y niveles de expresión adicionales (revisión)
 - TGP/7 Elaboración de las directrices de examen (revisión)
 - TGP/8 Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (revisión)
 - TGP/9 Examen de la distinción
 - TGP/10 Examen de la homogeneidad
 - TGP/14 Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (corrección de la versión en español)
 - Proyectos de documentos de información cuya elaboración avanza en el CAJ, el TC o los TWP
 - 5 revisiones de documentos de información aprobados con anterioridad
 - UPOV/INF/5 Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales (revisión)
 - UPOV/INF/12 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/15 Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas (revisión)
 - UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio (revisión)
 - UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión
 - Revisión del siguiente documento examinado por el Grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares (WG-DST):
 - UPOV/INF/12 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)

b) Aprobación de directrices de examen nuevas o revisadas

Directrices de examen aprobadas

- El Comité Técnico aprobó 41 directrices de examen, a saber:
 - 18 directrices de examen nuevas
 - 10 revisiones de directrices de examen
 - 13 revisiones parciales de directrices de examen

(véase el gráfico 4)

Al final de 2015, las directrices de examen aprobadas abarcaban el 92% de los géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales (246.890 de 267.550) (el 91% al final de 2013 (217.298 de 247.818)).

(véase el gráfico 6)

Directrices de examen cuya elaboración avanzó en los Grupos de Trabajo Técnico

- En 2014, los TWP avanzaron en la elaboración de 57 proyectos de directrices de examen, a saber:
 - 26 directrices de examen nuevas
 - 15 revisiones
 - 16 revisiones parciales
- En 2015, los TWP avanzaron en la elaboración de 46 proyectos de directrices de examen, a saber:
 - 16 directrices de examen nuevas
 - 21 revisiones
 - 9 revisiones parciales

(véase el gráfico 5)

Directrices de examen: visitas al sitio web de la UPOV en 2015

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	52.103	30.391
Español	8.157	5.138
Francés	2.585	1.657
Alemán	1.561	942

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2015	64.425	38.144
2014	67.900	40.102
2013	68.479	38.979
2012	65.471	37.227
2011	no disponible	no disponible

Gráfico 4. Aprobación de directrices de examen

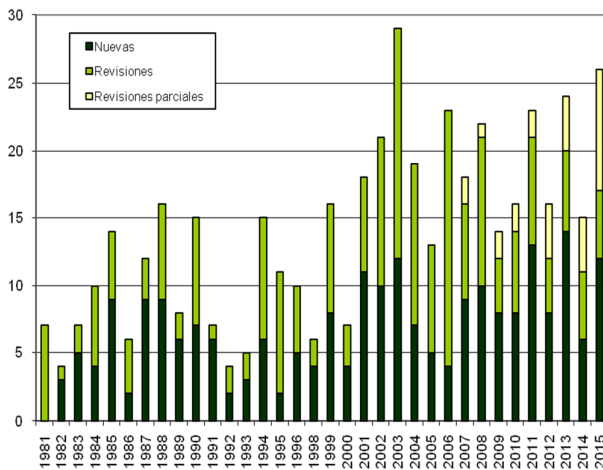


Gráfico 5. Proyectos de directrices de examen debatidos en los TWP

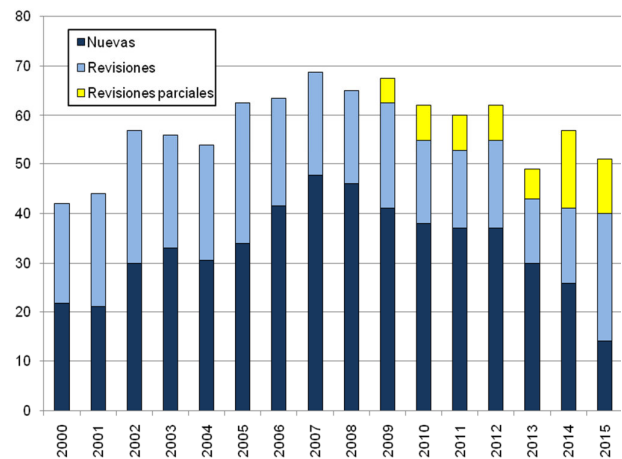
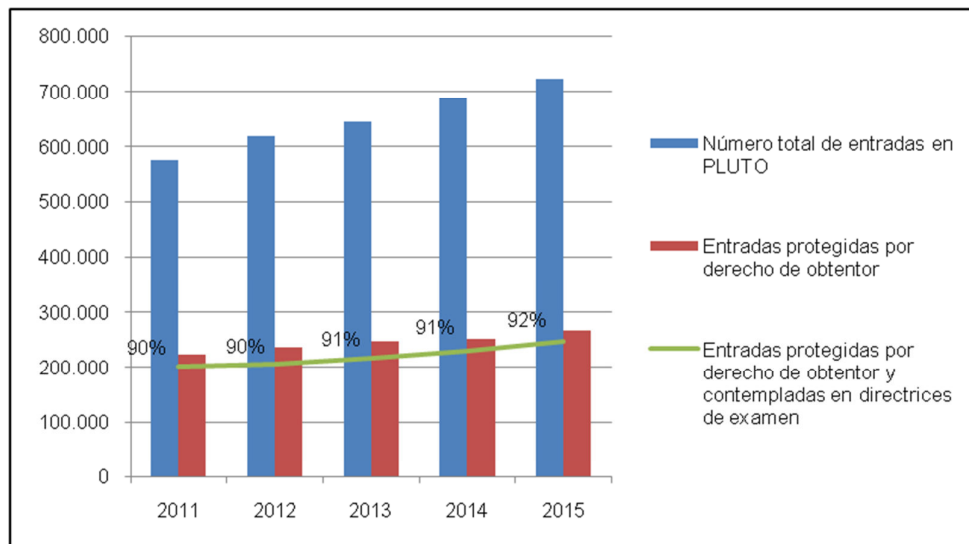


Gráfico 6. Géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales y están contemplados en directrices de examen



3. COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN DE VARIEDADES VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE DERECHOS DE OBTENTOR



Base de datos GENIE: visitas al sitio web de la UPOV en 2015

Sesiones	15.727
Usuarios	8.744
Páginas vistas	67.175
Visitas nuevas	46,7%
Visitas recurrentes	53,3%

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	47.367	26.989
Español	9.530	5.832
Francés	5.451	3.527
Alemán	2.706	1.833

Los diez países que realizaron más visitas a la base de datos GENIE en 2015

País / Territorio	Sesiones	% de sesiones nuevas	Nuevos usuarios
Francia	1.355	52,18%	707
Suiza	1.188	37,04%	440
Alemania	909	67,99%	618
Estados Unidos de América	861	70,27%	605
Japón	835	21,56%	180
España	798	63,16%	504
India	691	77,71%	537
México	670	57,16%	383
Países Bajos	471	42,04%	198
Australia	412	30,10%	124

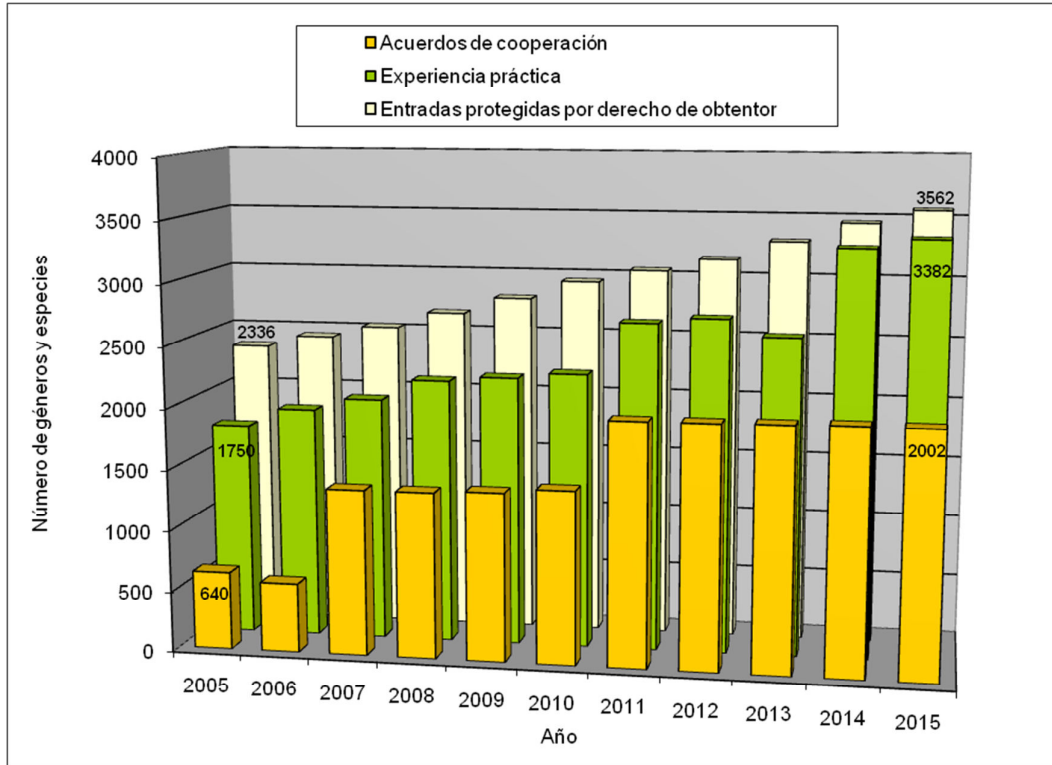
Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2015	67.175	39.165
2014	72.018	40.027
2013	84.306	49.280
2012	85.149	46.122
2011	59.735	32.839
2010	51.457	28.565
2009	11.474	5.337
2008	14.063	5.763
2007	5.357	2.530

a) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica

La experiencia práctica en el examen DHE cubría aproximadamente 3.382 géneros o especies en 2015 (3.305 en 2014, 2.589 en 2013, 2.726 en 2012, 2.679 en 2011, 2.254 en 2010 (véase el gráfico 7).

Gráfico 7. Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación o experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales



b) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, según se indica en la base de datos GENIE

- *Cooperación general*

Número de autoridades que proporcionarán los informes DHE existentes a cualquier miembro de la Unión:

3 en 2015 (2 en 2013)

Número de autoridades que proporcionarán, para toda especie respecto de la cual tengan experiencia en el examen DHE, los informes DHE existentes a cualquier miembro de la Unión:

7 en 2015 (6 en 2013)

Número de autoridades que aceptarán los informes DHE de cualquier otro miembro de la Unión:

1 en 2015 (1 en 2013)

Número de autoridades que aceptarán los informes DHE de cualquier otro miembro de la Unión en determinadas circunstancias:

2 en 2015 (2 en 2013)

- *Número de acuerdos bilaterales y regionales sobre protección de las variedades vegetales*

Los acuerdos de cooperación en materia de examen de variedades abarcaban aproximadamente 2.002 géneros o especies en 2015 (2.005 en 2014, 1.997 en 2013, 1.991 en 2012, 1.990 en 2011, 1.417 en 2010), excluida la cooperación general (véase el gráfico 7 y el documento C/49/5).

c) Participación en la elaboración de directrices de examen

En los gráficos 8 a 11 se ilustra la participación en la elaboración de directrices de examen por TWP y por región del experto principal.

Gráfico 8. Número total de directrices de examen aprobadas (por grupo de trabajo técnico)

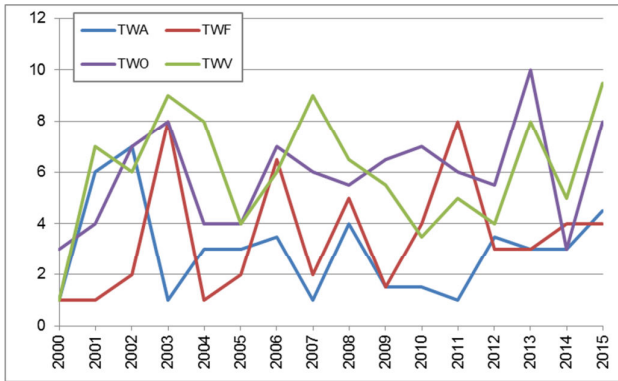


Gráfico 9. Número total de directrices de examen en vías de elaboración (por grupo de trabajo técnico)

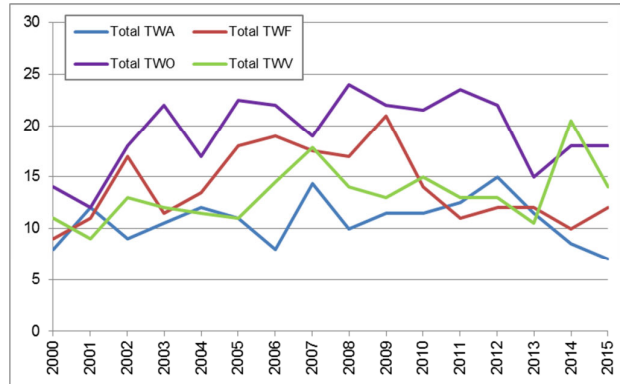


Gráfico 10. Número total de directrices de examen aprobadas (por región del experto principal)

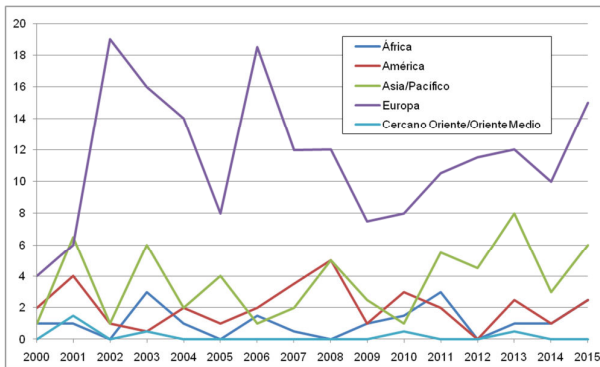
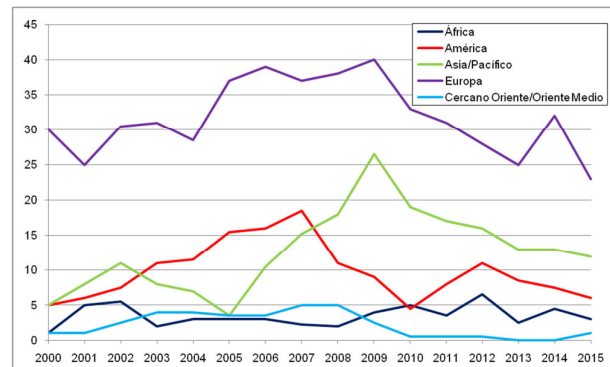
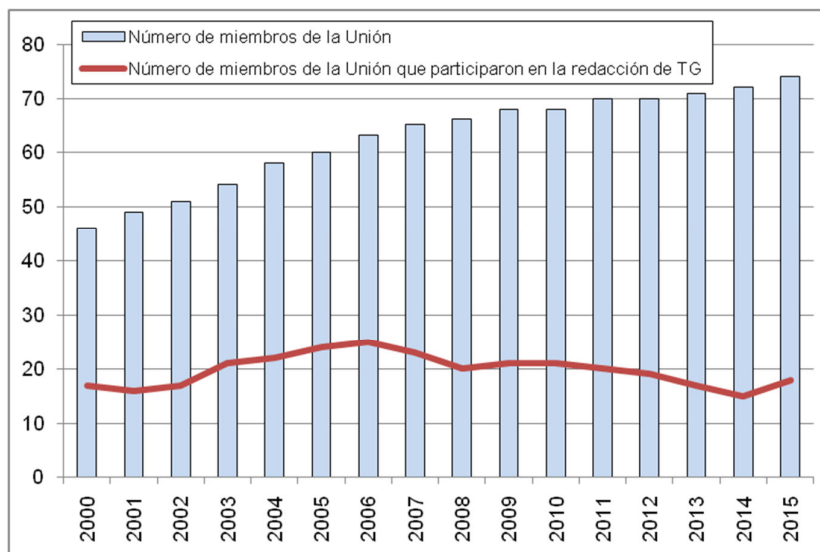


Gráfico 11. Número total de directrices de examen en vías de elaboración (por región del experto principal)



En la redacción de las directrices de examen durante el bienio participaron, en total, 19 miembros de la Unión (AR, AU, BR, CN, DE, DK, ES, FR, GB, IT, JP, KE, MA, MX, NL, NZ, OM, QZ, ZA). (véase el gráfico 12)

Gráfico 12. Número de miembros de la Unión que participaron en la redacción de directrices de examen



d) Calidad e integridad de los datos de la Base de datos sobre variedades vegetales y calidad del mecanismo de búsqueda; mecanismos de acceso a otros datos pertinentes

- Número total de registros existentes en la base de datos PLUTO al final de 2015:
723.783 (688.541 al final de 2014; 645.068 al final de 2013)
- Número de aportaciones de nuevos datos efectuadas en 2014 y 2015 (se invitó a cada contribuyente a realizar seis aportaciones en 2015):
211 en 2015; 175 en 2014 (163 en 2013; 167 en 2012)
- Número de contribuyentes de datos presentes en la base de datos PLUTO al final de 2014 y de 2015:
58 en 2015; 58 en 2014 (56 en 2013; 52 en 2012)
- Número de miembros de la Unión que aportaron datos en 2014 y en 2015:
44 en 2015; 48 en 2014 (45 en 2013; 45 en 2012)
- Número de miembros de la Unión que aportaron datos por primera vez en 2014 y en 2015:
0 en 2015 (2 en 2014; 4 en 2013; 4 en 2012)
- Otros contribuyentes de datos en 2014 y en 2015:
0 en 2015; 1 en 2014, 2013 y 2012 (OCDE)



Base de datos PLUTO: visitas al sitio web de la UPOV en 2015

Sesiones	53.270
Usuarios	14.007
Páginas vistas	80.382
Visitas nuevas	24,3%
Visitas recurrentes	75,7%

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	69.520	49.679
Español	5.003	3.266
Francés	4.517	3.314
Alemán	1.341	899

Los diez países que realizaron más visitas a la base de datos PLUTO en 2015

País / Territorio	Sesiones	% de sesiones nuevas	Nuevos usuarios
Estados Unidos de América	6.735	19,60%	1.320
Países Bajos	5.118	18,87%	966
Francia	4.311	26,47%	1.141
Brasil	3.991	18,92%	755
Australia	2.893	12,03%	348
Ucrania	2.753	13,04%	359
Japón	2.215	27,86%	617
Suiza	2.143	24,31%	521
Nueva Zelanda	1.940	10,67%	207
Rusia	1.803	12,26%	221

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2015	80.382	57.159
2014	74.226	50.203
2013	70.739	44.370
2012	255.108	51.111
2011	30.226	6.316

Se han efectuado las siguientes mejoras en relación con la Base de datos sobre variedades vegetales (base de datos PLUTO):

En 2014:

- Se suprimieron los plazos fijos de presentación de datos: los nuevos datos pueden enviarse a la base de datos en cualquier momento.
- El procedimiento para la asignación y la corrección de los códigos UPOV se modificó. Tras la recepción de los datos, el administrador de la base de datos PLUTO asignará códigos UPOV en los casos en que no se hayan proporcionado y modificará los códigos UPOV que no se correspondan con la asignación realizada en la base de datos GENIE. Se notificará a los contribuyentes la asignación propuesta y, salvo indicación en sentido contrario, se utilizarán los códigos UPOV propuestos por el administrador de la base de datos PLUTO. Cuando el contribuyente notifique al administrador de la base de datos PLUTO un error en la asignación, los datos se modificarán en la siguiente introducción de datos.

En 2015:

- La columna adicional en la que se indique la última fecha en que se proporcionó la información se introdujo en la base de datos PLUTO el 4 de mayo de 2015.
- La función de búsqueda tanto en el campo "Denominación" como en el campo "Referencia del obtentor" con los instrumentos de búsqueda de denominaciones de la página de Búsqueda por denominación, ya sea de manera individual o combinada, se introdujo en la base de datos PLUTO el 4 de mayo de 2015.

e) Programas informáticos para intercambio incluidos en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio"

Se incluyó el siguiente programa informático en el documento UPOV/INF/16:

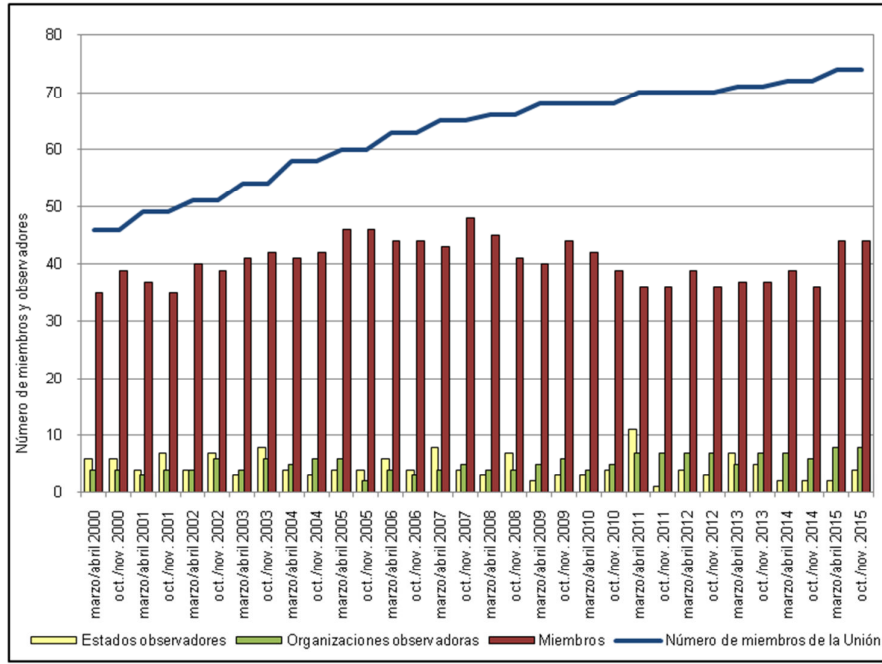
Nombre del programa	Categoría	País que formuló la propuesta
SIVAVE	Administración de solicitudes	MX

4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y LOS SECTORES INTERESADOS EN LA LABOR DE LOS ÓRGANOS DE LA UPOV

a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico

(véase el gráfico 13)

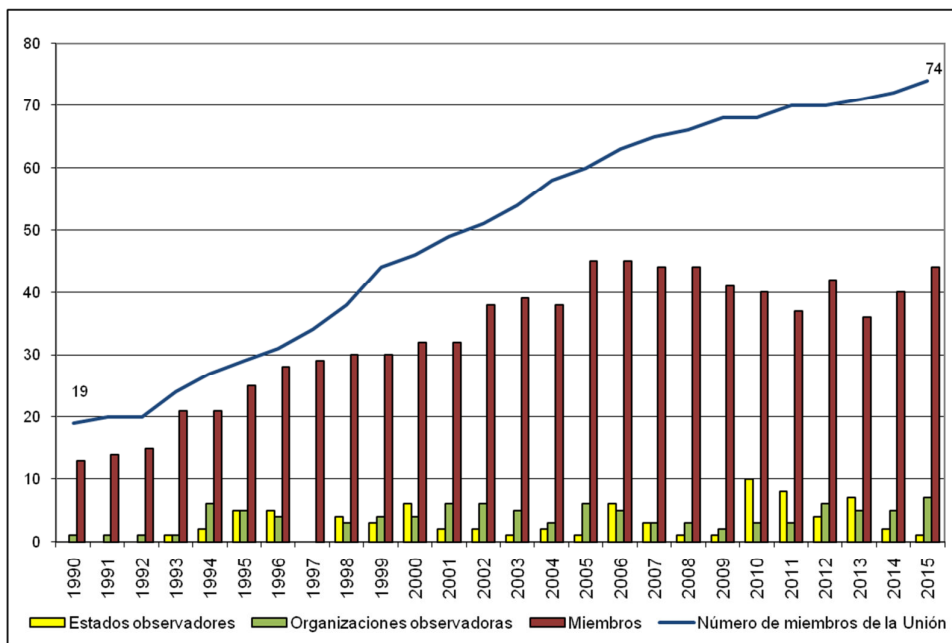
Gráfico 13. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el CAJ



b) Participación en el Comité Técnico

(véase el gráfico 14)

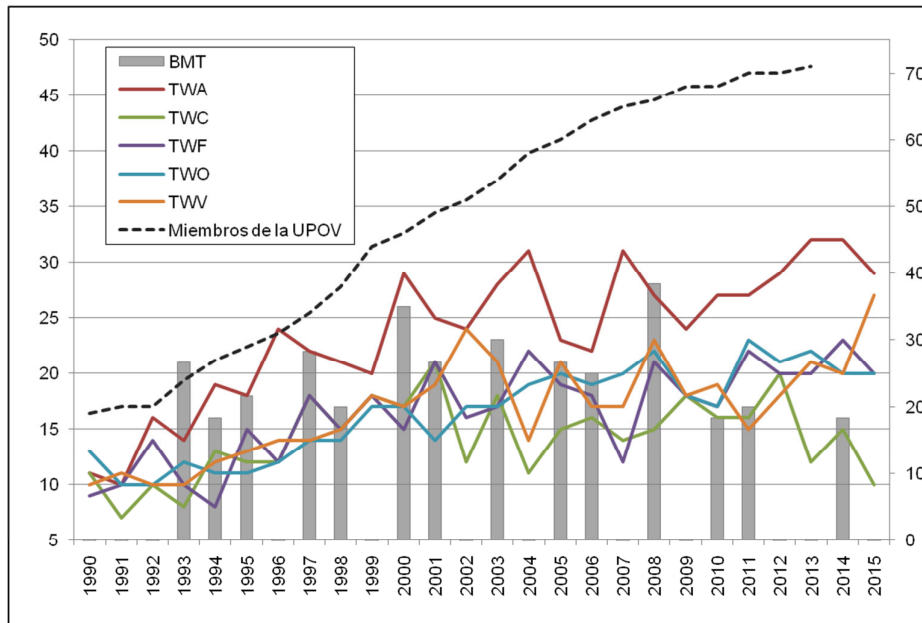
Gráfico 14. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el TC



c) Participación en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico

(véase el gráfico 15)

Gráfico 15. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en los TWP

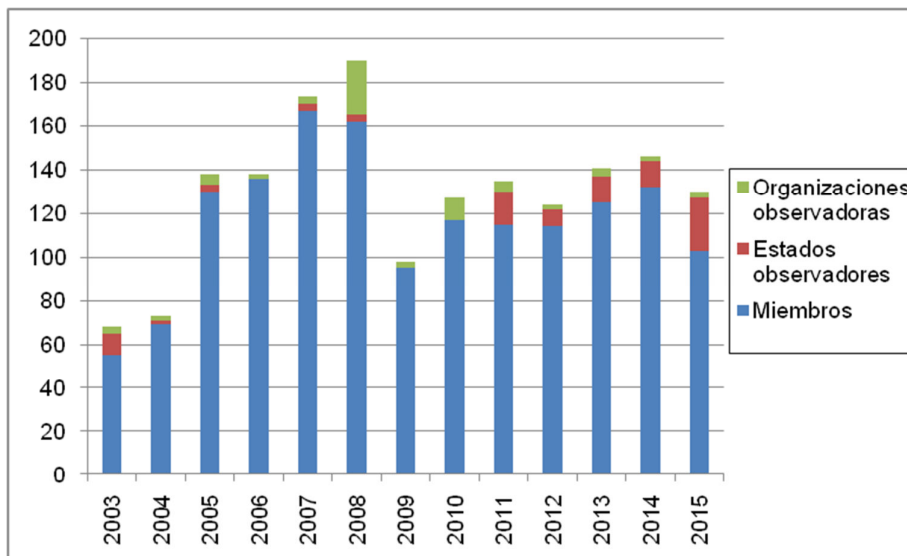


d) Participación en los talleres preparatorios de las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico

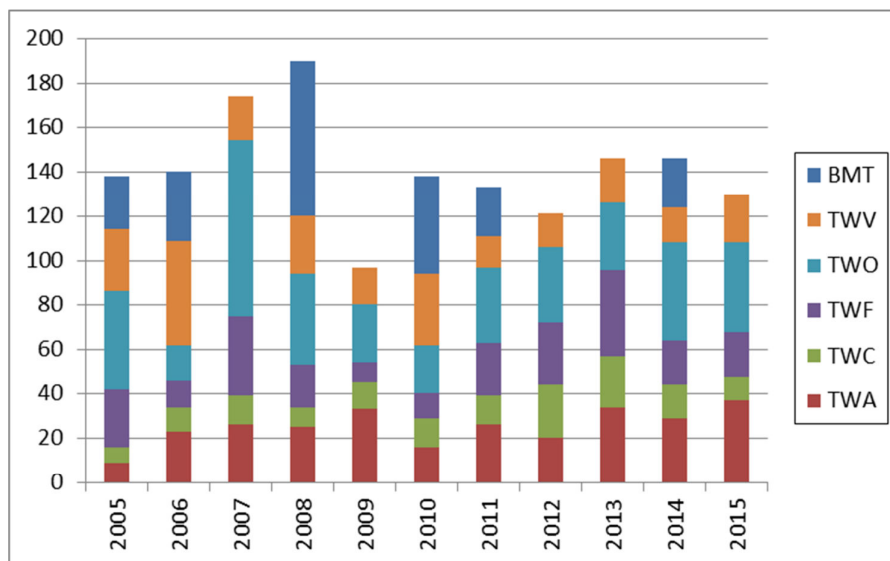
(véase el gráfico 16)

Gráfico 16.

i) Número de participantes (considerados individualmente) en los talleres preparatorios: miembros y observadores



ii) Número de participantes (considerados individualmente) en los talleres preparatorios por grupo de trabajo técnico



e) Medidas para mejorar la eficacia del TC, los TWP y los talleres preparatorios

En su quincuagésima primera sesión, el TC examinó el documento TC/51/37 "Posibles medios de fomentar la eficacia del Comité Técnico, los Grupos de Trabajo Técnico y los talleres preparatorios" y escuchó una ponencia a cargo de la Oficina de la UPOV. El TC tomó nota de los resultados de las encuestas de 2014 que se exponen en el Anexo I del documento TC/51/37. El TC suscribió las propuestas relativas a los medios de mejorar la eficacia de los TWP que constan en el párrafo 24 del documento TC/51/37.

5. DOCUMENTOS Y MATERIAL DE LA UPOV EN OTROS IDIOMAS

a) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (alemán, español, francés e inglés)

- El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se tradujo al jemer y se publicó en el sitio web de la UPOV. Las traducciones del Acta de 1991 al indonesio, malayo, serbio y vietnamita se verificarán antes de su publicación en el sitio web de la UPOV.

Páginas vistas en el sitio web de la UPOV en idiomas diferentes del alemán, español, francés e inglés en 2015

Idioma	Páginas vistas
Ruso	772
Chino	298
Árabe	198
Jemer	31

6. SIMPLIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS DE OBTENTOR

a) Número de solicitudes de derechos de obtentor

(véanse los gráficos 17 y 19)

b) Número de títulos concedidos

(véase el gráfico 20)

c) Número de títulos en vigor

(véase el gráfico 18)

Gráfico 17. Solicitudes de derechos de obtentor

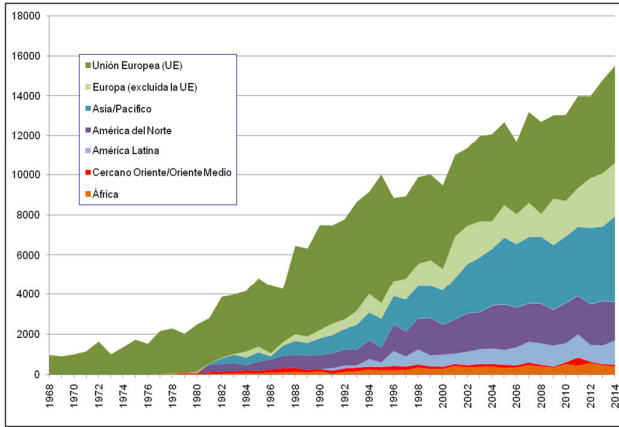


Gráfico 18. Títulos de derechos de obtentor en vigor

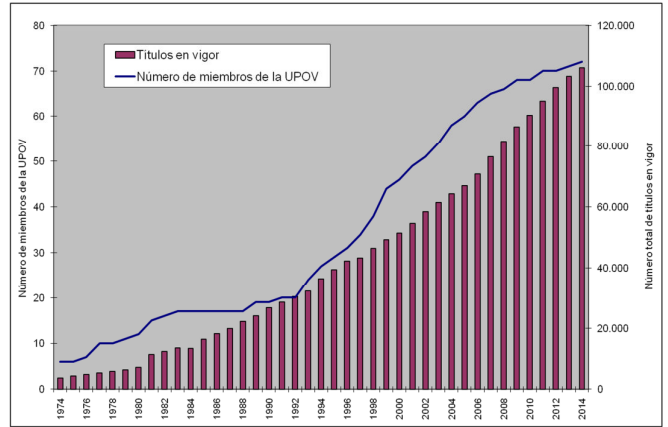


Gráfico 19. Solicitudes de derechos de obtentor presentadas por residentes y no residentes

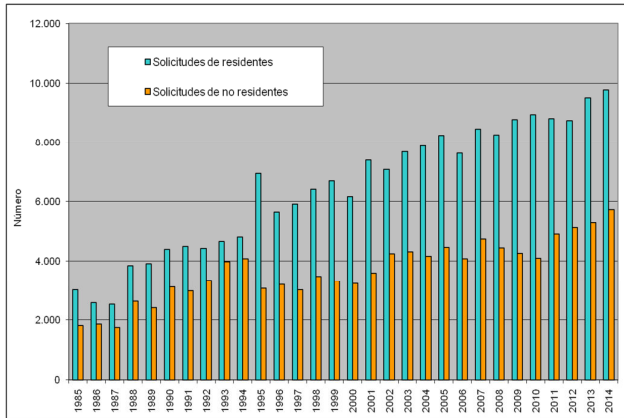
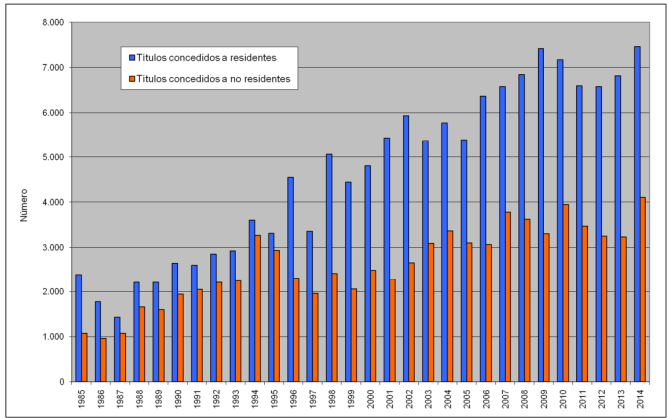


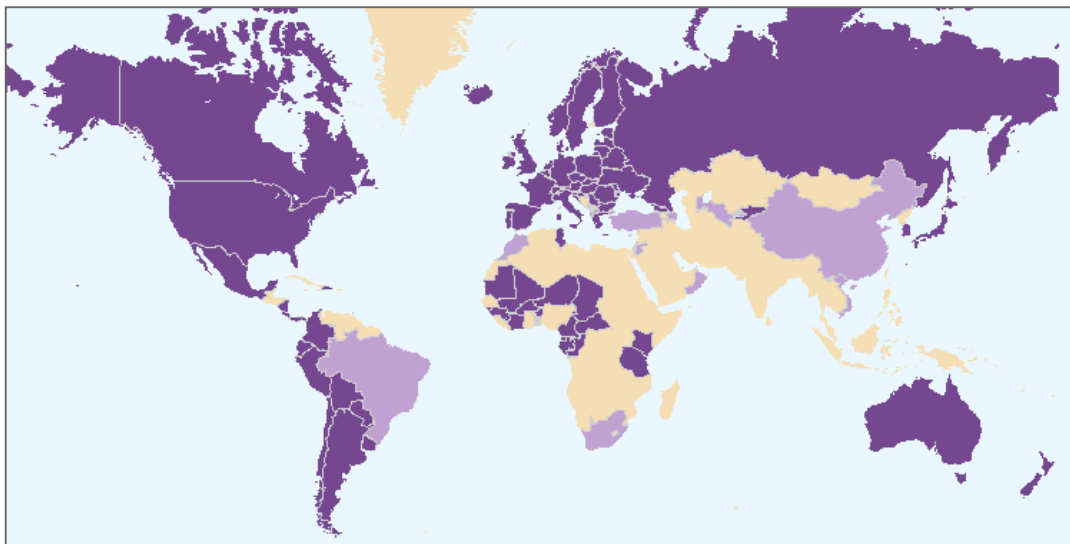
Gráfico 20. Títulos de derechos de obtentor concedidos a residentes y no residentes



d) Número de géneros y especies protegidos por los miembros de la Unión

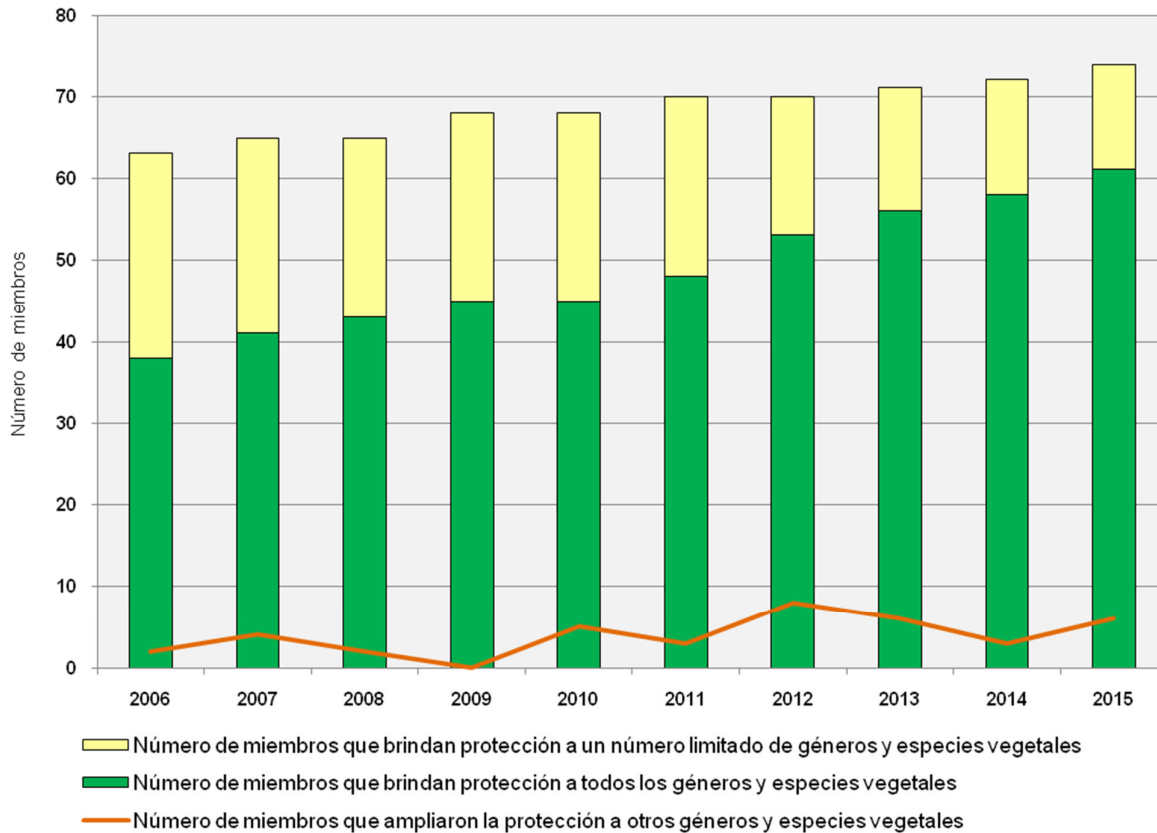
(véanse los gráficos 21 y 22)

Gráfico 21. Protección de géneros y especies vegetales en 2015



- Miembros de la Unión que brindan protección a todos los géneros y especies vegetales
- Miembros de la Unión que brindan protección a un número limitado de géneros y especies vegetales

Gráfico 22. Evolución de la protección de géneros y especies vegetales



e) Número de géneros y especies cuyas variedades se han protegido

Véase el gráfico 7 “Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación o experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales”.

f) Utilización por los miembros de la Unión de las referencias estándar de la UPOV en los formularios de solicitud

No se produjeron novedades.

(g) Utilización de formularios con casillas en blanco correspondientes al “Formulario tipo de la UPOV para las solicitudes de derecho de obtentor”

No se produjeron novedades.

7. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV A LOS SECTORES INTERESADOS (OBTENTORES, AGRICULTORES, CULTIVADORES, COMERCIANTES DE SEMILLAS, ETC.)

a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados

– En 2014 se publicaron los siguientes documentos y material en el sitio web de la UPOV:

- la Trilogía de la UPOV (en alemán, francés y español), que incluye las siguientes publicaciones:
 - Resumen (publicación de la UPOV 357.1)
 - Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro (publicación de la UPOV 357.2)
 - Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público privada (publicación de la UPOV 357.3)
 - Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (publicación de la UPOV 357.4)
- las actas del Seminario sobre variedades esencialmente derivadas, celebrado en Ginebra el 22 de octubre de 2013 (publicación 358), en alemán, español, francés e inglés
- las ediciones actualizadas del folleto de información de la UPOV titulado “Sus actividades, su cometido”, que versa sobre la UPOV y la protección de las variedades vegetales, en alemán, español, francés e inglés (publicación nº 437)
- las respuestas a las siguientes preguntas frecuentes:
 - ¿Qué es la UPOV?
 - ¿Qué hace la UPOV?
 - ¿Quiénes pueden asistir a las reuniones de la UPOV?
 - ¿Qué es una variedad vegetal?
 - ¿Por qué los agricultores y los productores necesitan obtenciones vegetales?
 - ¿Por qué es necesaria la protección de las obtenciones vegetales?
 - ¿Cómo se aplica la protección de las obtenciones vegetales?
 - ¿Qué requisitos ha de cumplir una obtención vegetal para recibir protección?
 - ¿Por qué exige la UPOV que las variedades sean homogéneas y estables? ¿No conduce esta exigencia a una pérdida de diversidad?
 - ¿Pueden los obtentores utilizar una variedad protegida en sus programas de fitomejoramiento?
 - ¿Quién puede proteger una obtención vegetal?
 - ¿Dónde se presentan las solicitudes de protección de variedades?
 - ¿Puedo obtener protección en más de un país presentando una sola solicitud?
 - ¿Qué beneficios ofrece la protección de las obtenciones vegetales y la pertenencia a la UPOV?
 - ¿Qué efecto tiene la protección de las obtenciones vegetales en las variedades que no están protegidas (por ejemplo, las variedades tradicionales, las variedades locales, etcétera)?
 - ¿Qué relación hay entre el Convenio de la UPOV y los tratados internacionales relativos a los recursos genéticos, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA)?
 - ¿Qué relación hay entre las patentes y los derechos de obtentor?
 - ¿Qué relación hay entre los derechos de obtentor y las medidas que regulan el comercio, como la certificación de semillas, los registros oficiales de variedades admitidas para la comercialización (por ejemplo, listas nacionales, catálogos oficiales), etcétera?
 - Si descubro una planta o variedad ya existente, ¿puedo protegerla?
 - ¿Permite el Convenio de la UPOV denegar la protección a una variedad porque ha sido modificada genéticamente?
 - ¿Puedo utilizar la protección de las obtenciones vegetales para proteger:
 - un rasgo (por ejemplo, resistencia a las enfermedades, color de la flor)
 - una sustancia química o de otra índole (por ejemplo, aceite, ADN)
 - una tecnología de fitomejoramiento (por ejemplo, el cultivo de tejidos)?
 - ¿En el sistema de la UPOV, se puede proteger una variedad híbrida?

- ¿Puede un agricultor volver a sembrar, sin la autorización del obtentor, semillas obtenidas de una variedad protegida?
 - ¿Puede un agricultor vender, sin la autorización del obtentor, semillas obtenidas de una variedad protegida?
 - ¿Cómo se puede saber si una variedad está protegida?
 - ¿Quién es responsable de defender los derechos de obtentor?
 - ¿Permite la UPOV la utilización de técnicas moleculares (perfiles de ADN) en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE")?
 - ¿Es cierto que la UPOV solo promueve las variedades vegetales obtenidas por medio del fitomejoramiento comercial y destinadas a los agricultores industrializados?
 - ¿Regula el Convenio de la UPOV las condiciones de utilización de las variedades que no son objeto de la protección de derechos de obtentor?
 - ¿Tienen los agricultores de subsistencia la posibilidad de intercambiar material de reproducción o de multiplicación de variedades protegidas por otros bienes vitales dentro de la comunidad local?
 - En virtud del sistema de la UPOV, los obtentores deciden las condiciones y las limitaciones a las que está sujeta la autorización de la explotación de sus variedades protegidas. ¿Es posible, por ejemplo, permitir a los agricultores intercambiar semillas libremente dentro de la comunidad local?
- En 2015 no se publicó material nuevo en el sitio web de la UPOV.

2.3 SUBPROGRAMA UV.3: PRESTAR ASISTENCIA PARA LA INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UPOV

La Unión ha prestado asistencia a varios Estados para hacer efectiva la protección de las variedades vegetales sobre la base del Convenio de la UPOV y ha proporcionado asesoramiento a los gobiernos sobre la elaboración de legislación. La cooperación con los miembros de la Unión, particularmente en lo que respecta a los cursos de formación, ha resultado sumamente provechosa para las labores de divulgación. Los cursos de enseñanza a distancia "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV" (DL-205) y "Examen de solicitudes de derechos de obtentor" (DL-305), así como la capacitación de formadores, han cumplido una función fundamental en lo que se refiere a brindar asistencia a un amplio abanico de expertos.

Objetivos

- ◆ Fomentar la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones, en particular a los gobiernos de países en desarrollo y de países en transición a una economía de mercado, en la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. FOMENTO DE LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL PAPEL DE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES CON ARREGLO AL CONVENIO DE LA UPOV

a) Publicaciones sobre la función de la protección de las variedades vegetales, incluidas las publicaciones del sitio web de la UPOV

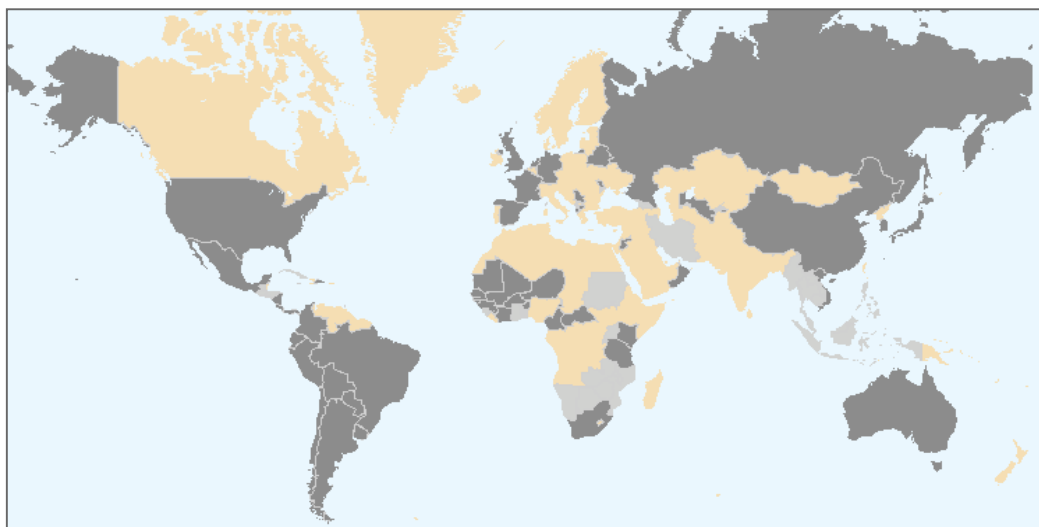
Véase la sección 2.2 "Subprograma UV.2", resultado previsto "7. Suministro de información sobre el Convenio de la UPOV a los sectores interesados", "a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados".

b) Estados y organizaciones que han recibido información en las actividades de la UPOV

Estados que han recibido información en las actividades de la UPOV:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, Mali, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe (véase el gráfico 23)

Gráfico 23. Estados que han recibido información en las actividades de la UPOV



■ Miembros de la Unión □ No miembros de la Unión

Organizaciones intergubernamentales que han recibido información en las actividades de la UPOV:

La ARIPO, el CGIAR, la ISTA, la OAPI, la OCDE y la Unión Europea.

Organizaciones no gubernamentales que han recibido información en las actividades de la UPOV:

La AFSTA, la ASTA, *CropLife International*, el *Groupement technique horticole de Genève* y la ISF.

Ubicación de las actividades de la UPOV:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Camboya, Ecuador, España, ex República Yugoslava de Macedonia, México, Perú, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Suiza, Túnez, Uruguay y Zimbabwe (véase el gráfico 24)

Gráfico 24. Ubicación de las actividades de la UPOV



c) Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales

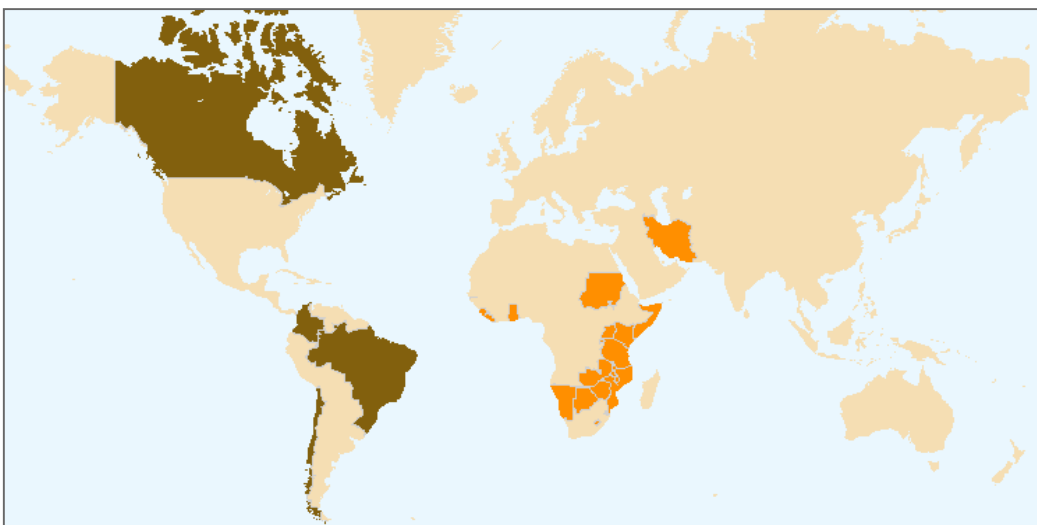
Miembros de la Unión: Brasil, Canadá, Chile, Colombia y Singapur

No miembros de la Unión: la ARIPO, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Camboya, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Irán (República Islámica del), Jamaica, Liberia, Malasia, Mauricio, Myanmar, Pakistán, República Unida de Tanzania, Tayikistán y Zimbabwe.
(véase el gráfico 25)

d) Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión

La ARIPO, Irán (República Islámica del) y la República Unida de Tanzania.
(véase el gráfico 25)

Gráfico 25. Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales, y Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión



- Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión
- Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales

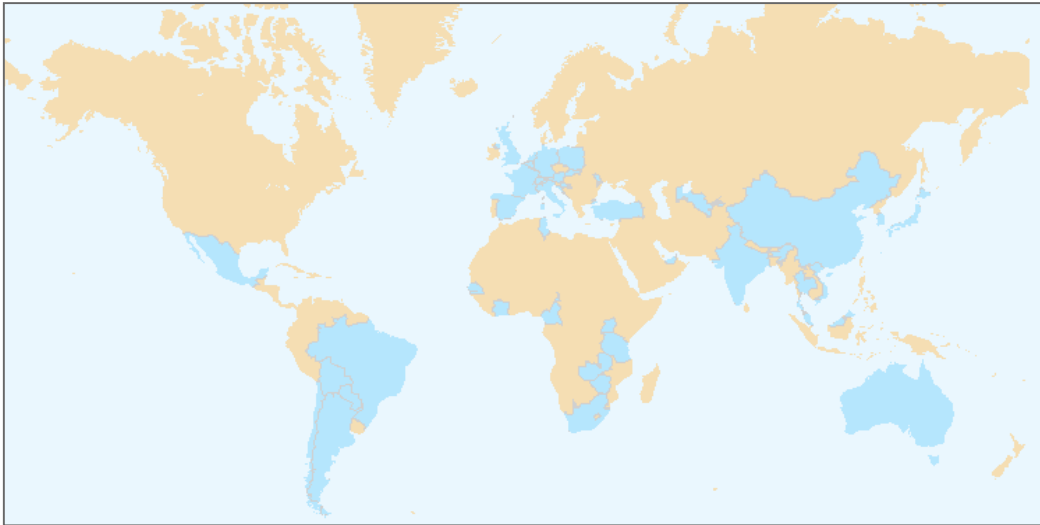
e) Participación en actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV

- i) Actividades organizadas por la UPOV o conjuntamente con ella: véase el apartado b) anterior
- ii) Actividades o reuniones en las que ha participado la UPOV: véase el gráfico 26

Ubicación de las actividades o reuniones en las que la UPOV ha presentado ponencias:

Alemania, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Chile, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Francia, India, Italia, Japón, Malasia, Mauricio, México, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

Gráfico 26. Ubicación de las actividades o reuniones en las que la UPOV ha presentado ponencias



2. ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación¹

Miembros de la Unión: Brasil, Chile y Singapur.

No miembros de la Unión: la ARIPO, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Irán (República Islámica del), Malasia, Mauricio, Myanmar, Tayikistán y la República Unida de Tanzania.

(véase el gráfico 28)

b) Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión favorable

La ARIPO, Egipto y la República Unida de Tanzania (la totalidad del territorio).

(véase el gráfico 29)

c) Reuniones con funcionarios gubernamentales²

Miembros de la Unión: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Singapur, Sudáfrica y Turquía.

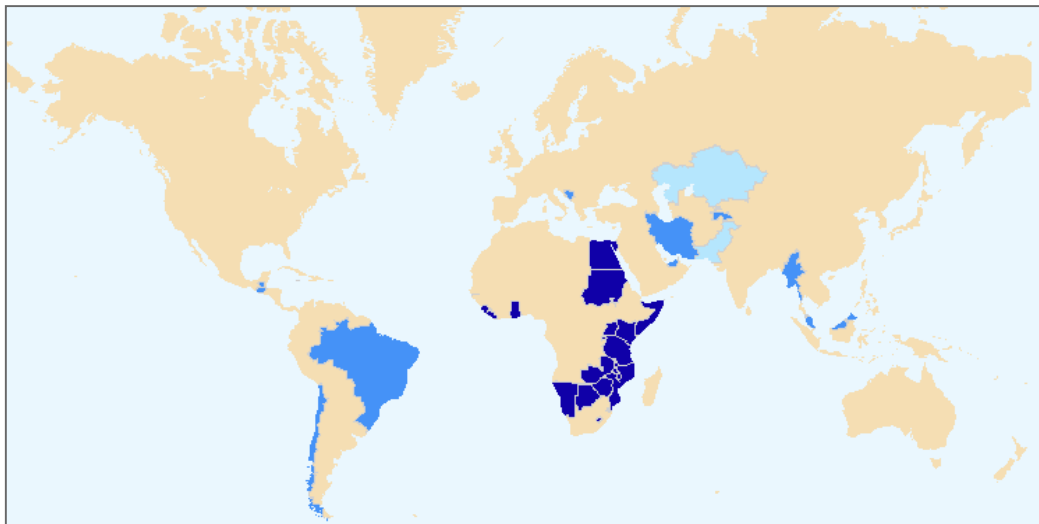
¹ Se proporcionaron comentarios detallados sobre la legislación y/o asistencia para su elaboración.

² Reuniones y/o consultas para proporcionar asesoramiento e información sobre cuestiones legislativas.

No miembros de la Unión: la ARIPO, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Jamaica, Kazajstán, Liberia, Malasia, Mauricio, Myanmar, Pakistán, Rwanda, República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

(véase el gráfico 27)

Gráfico 27. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales



- Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión favorable
- Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación
- Reuniones con funcionarios gubernamentales

3. ASISTENCIA A ESTADOS Y ORGANIZACIONES PARA LA ADHESIÓN AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Estados que se han adherido al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o que han ratificado dicha Acta

El Canadá, Montenegro, la OAPI y la República Unida de Tanzania.
 (véase el gráfico 31)

b) Estados y organizaciones que han pasado a ser miembros de la Unión

La OAPI y la República Unida de Tanzania.
 (véase el gráfico 30)

Gráfico 28. Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación

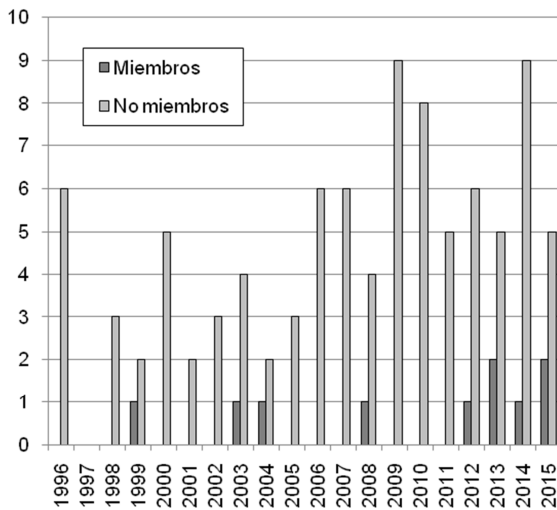


Gráfico 29. Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión favorable

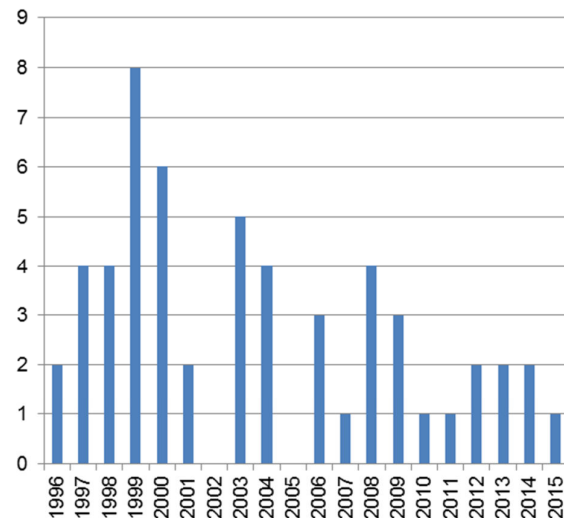


Gráfico 30. Nuevos miembros de la Unión

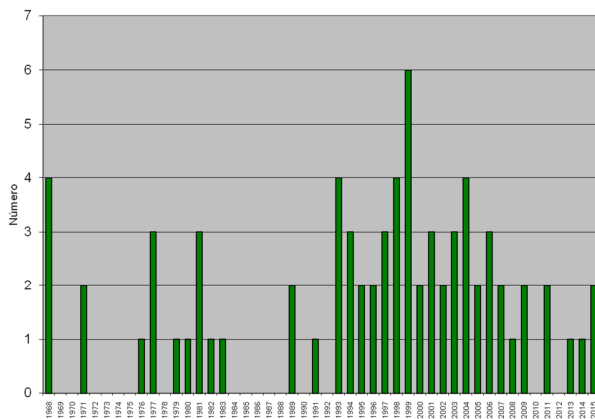
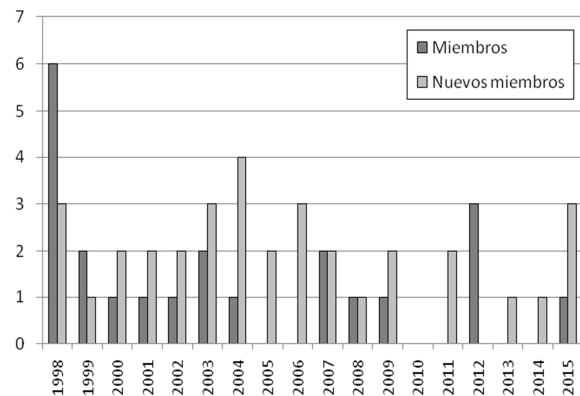


Gráfico 31. Adhesión al Acta de 1991 o ratificación de dicha Acta



4. ASISTENCIA PARA LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA EFICAZ DE DERECHOS DE OBTENTOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Participación en cursos de enseñanza a distancia

- Curso DL-205 de la UPOV: “Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV”

Número de participantes en las sesiones ordinarias del curso DL-205 en 2014 y 2015

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	382
Categoría 2: Funcionarios de organizaciones intergubernamentales o Estados observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	17
Categoría 3: Otros	31
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	18
Total:	448

- Curso DL-305 de la UPOV: “Examen de solicitudes de derechos de obtentor”

Número de participantes en el curso DL-305 en 2014 y 2015

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	199
Categoría 2: Funcionarios de organizaciones intergubernamentales o Estados observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	4
Categoría 3: Otros	1
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	1
Total:	205

- Curso DL-305A de la UPOV: “Administración de los derechos de obtentor”

Número de participantes en el curso DL-305A (una sesión en 2015)

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	58
Categoría 2: Funcionarios de organizaciones intergubernamentales o Estados observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	2
Categoría 3: Otros	0
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	0
Total:	60

- Curso DL-305B de la UPOV: “Examen DHE”

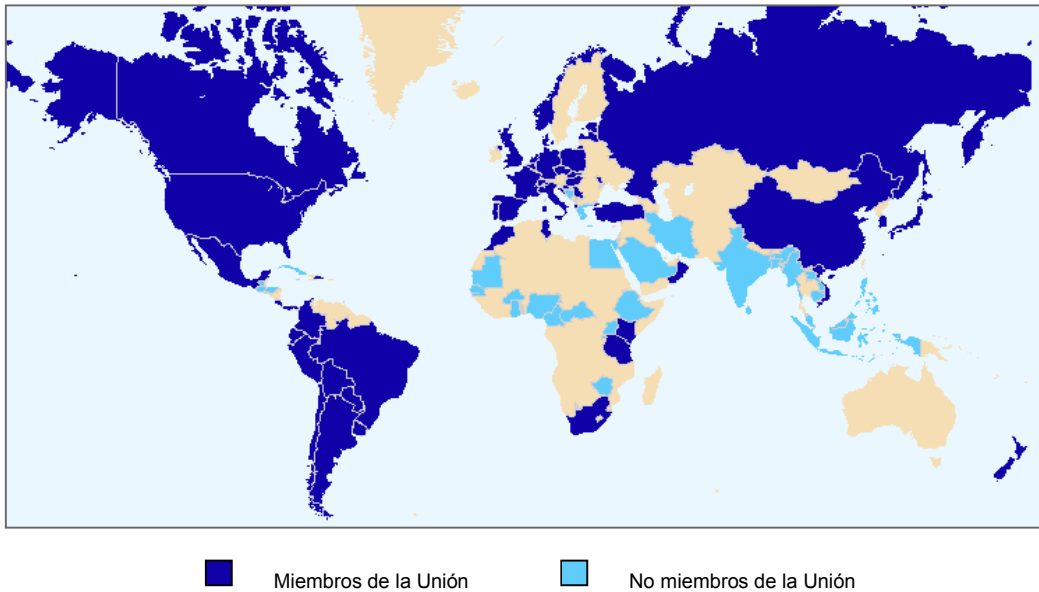
Número de participantes en el curso DL-305B (una sesión en 2015)

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	61
Categoría 2: Funcionarios de organizaciones intergubernamentales o Estados observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	2
Categoría 3: Otros	0
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	2
Total:	65

Lista de Estados de los que procedían los participantes en las sesiones de los cursos de enseñanza a distancia en 2014 y 2015

Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia, Malasia, Mali, Marruecos, Mauritania, México, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zimbabwe y la OAPI (total: 90 países y 1 organización).

Gráfico 32. Participación en los cursos de la UPOV DL-205, DL-305, DL-305A y DL-305B en 2014 y 2015



Número total de participantes en las sesiones ordinarias del curso DL-205 desde 2006 por categoría

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	2385
Categoría 2: Funcionarios de organizaciones intergubernamentales o Estados observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	147
Categoría 3: Otros	201
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	25
Total:	2758

Gráfico 33a. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por categoría de inscripción

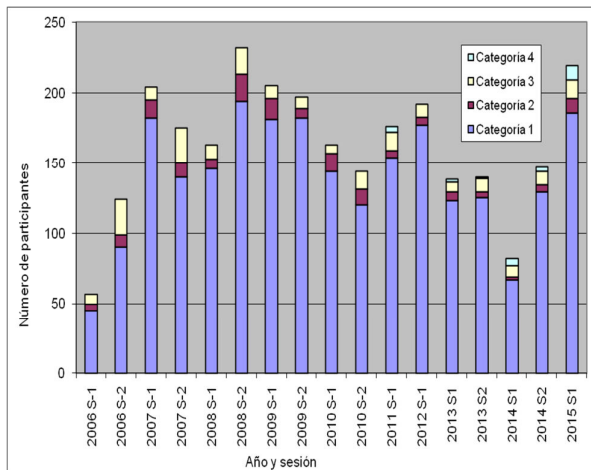


Gráfico 34a. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por idioma

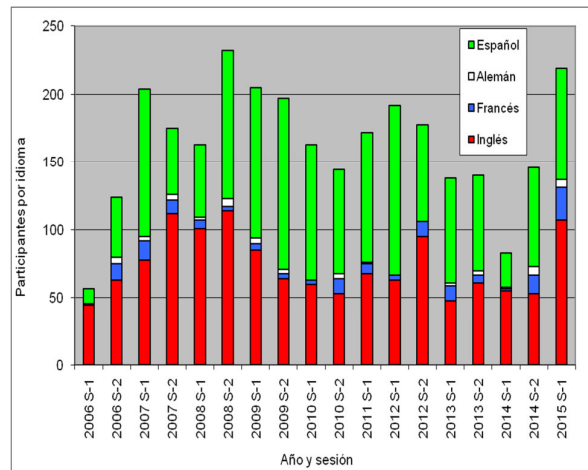


Gráfico 33b. Participantes en las sesiones principales de los cursos DL-305, DL-305A y DL-305B por categoría de inscripción

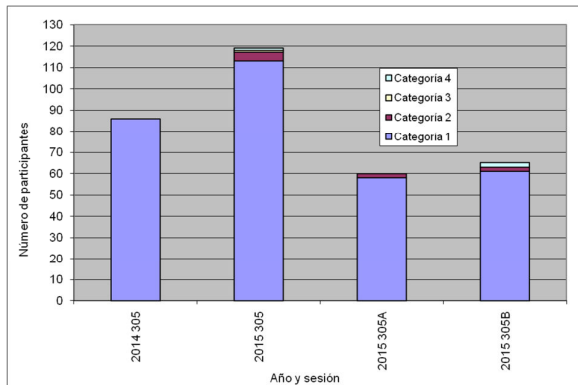
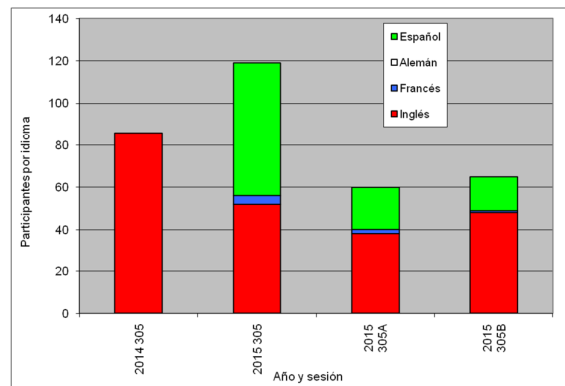


Gráfico 34b. Participantes en las sesiones principales de los cursos DL-305, DL-305A y DL-305B por idioma



Sesiones especiales del curso DL-205 en 2014 y en 2015

Mes y año	Título del Curso	Idioma(s)	Número de participantes
Junio de 2014	Curso internacional del Naktuinbouw sobre protección de las variedades vegetales (Países Bajos)	EN	11
Julio de 2014	Curso de formación de la KOICA sobre protección de las variedades vegetales (República de Corea)	EN	13
Julio de 2014	Curso de formación de la JICA sobre la armonización internacional del sistema de protección de las variedades vegetales (Japón)	EN	10
Octubre de 2014	Curso de formación sobre protección de las obtenciones vegetales, Arusha (República Unida de Tanzania)	EN	10
Septiembre de 2014	Seminario internacional sobre la protección de las obtenciones vegetales y Taller internacional sobre los caracteres de las variedades vegetales: el aroma del cacao fino (Ecuador)	ES	219
Noviembre de 2014	Curso de formación para países iberoamericanos sobre la protección de las obtenciones vegetales (Uruguay)	ES	2
Mayo de 2015	Curso de capacitación de formadores sobre la protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV, Ginebra (Suiza)	EN	11
Junio de 2015	Curso de formación de la KOICA sobre protección de las variedades vegetales (República de Corea)	EN	6
Junio de 2015	Curso internacional del Naktuinbouw sobre protección de las variedades vegetales (Países Bajos)	EN	10
Junio de 2015	Curso de formación de la JICA sobre la armonización internacional del sistema de protección de las variedades vegetales (Japón)	EN	10
Octubre de 2015	Seminario nacional sobre la protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV (Chile)	ES	39
Noviembre de 2015	Curso de capacitación de formadores sobre la protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV, Ginebra (Suiza)	FR	17
Noviembre de 2015	Curso de formación de capacitadores para países iberoamericanos: protección de obtenciones vegetales según el Convenio de la UPOV y formas complementarias de propiedad intelectual, Santa Cruz (Bolivia)	ES	5
Noviembre de 2015	Otros (exención de tasas de la UPOV)	EN, ES, FR	10

b) Participación de Estados y organizaciones observadores en el CAJ, el TC, los TWP y los talleres preparatorios conexos

Véase la sección 2.2 “Subprograma UV.2”, indicador de rendimiento “4. Participación de los miembros de la Unión y los sectores interesados en la labor de los órganos de la UPOV”, apartados a) a d).

c) Participación en actividades de la UPOV

Véase la sección 2.3 “Subprograma UV.3”, indicador de rendimiento “1. Fomento de la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV”, apartado b).

d) Participación en actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV

Véase la sección 2.3 “Subprograma UV.3”, indicador de rendimiento “1. Fomento de la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV”, apartado e).

e) Formación proporcionada por formadores de la UPOV en actividades no organizadas por la UPOV

No ha sido posible recabar toda la información sobre las actividades realizadas por formadores de la UPOV en el período 2014-2015.

f) Ejecución de proyectos con organizaciones y donantes asociados

Proyecto Mundial de Semillas:

- En 2014, 4 reuniones por vía electrónica y 2 reuniones presenciales del Comité Ejecutivo.
- En 2015, 2 reuniones por vía electrónica y 2 reuniones presenciales del Comité Ejecutivo.

g) Uso de la página web sobre formación y asistencia

- En la página web sobre formación y asistencia se ofrece material de formación del programa de capacitación de formadores.

2.4 SUBPROGRAMA UV.4: RELACIONES EXTERIORES

La UPOV ha mantenido contactos con diversas organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que representan a distintos sectores interesados, como los obtentores, los agricultores y los productores, a fin de explicar el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales y de intercambiar información. El sitio web de la UPOV continúa siendo un importante recurso de difusión de la información. Asimismo, la publicación periódica de comunicados de prensa, en particular sobre las novedades acaecidas en el Consejo de la UPOV, sigue representando un valioso medio de difusión de la información al público en general.

Varias organizaciones intergubernamentales han invitado a la UPOV a contribuir a su labor. La UPOV ha participado en reuniones con otras organizaciones pertinentes.

- Objetivos**
- ◆ Ampliar y mejorar la comprensión acerca del sistema de protección de las variedades vegetales de la UPOV.
 - ◆ Proporcionar información sobre el Convenio de la UPOV a otras organizaciones intergubernamentales, con el fin de lograr la complementariedad con otros tratados internacionales.
 - ◆ Informar a los miembros de la Unión de novedades de interés para la UPOV.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. MEJORA DE LA COMPRESIÓN DEL PÚBLICO ACERCA DE LA FUNCIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE LA UPOV

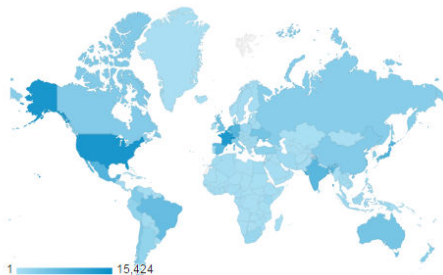
a) Disponibilidad de información y material orientado al público en el sitio web de la UPOV

- Véase el Subprograma UV.2, indicador de rendimiento “7. Suministro de información sobre el Convenio de la UPOV a los sectores interesados (obtentores, agricultores, cultivadores, comerciantes de semillas, etc.)”, apartado a).
- 8 comunicados de prensa (<http://www.upov.int/news/es/pressroom/>)

b) Visitas al sitio web

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Número de sesiones:	191.534	187.125	178.732	151.914	140.371	118.895
Usuarios únicos:	86.366	86.291	84.336	71.506	75.673	62.758
Número de páginas vistas:	1.087.382	1.127.786	1.129.052	1.139.570	798.942	656.722
Número de páginas por visita:	5,68	6,03	6,32	7,50	5,69	5,52
Duración media de la visita:	00:05:15	00:06:00	00:06:35	00:07:19	00:04:41	00:04:12
Porcentaje de nuevas visitas:	43,21%	44,19%	54,6%	45,05%	51,91%	50,57%

Mapa mundial de visitas al sitio web en 2015



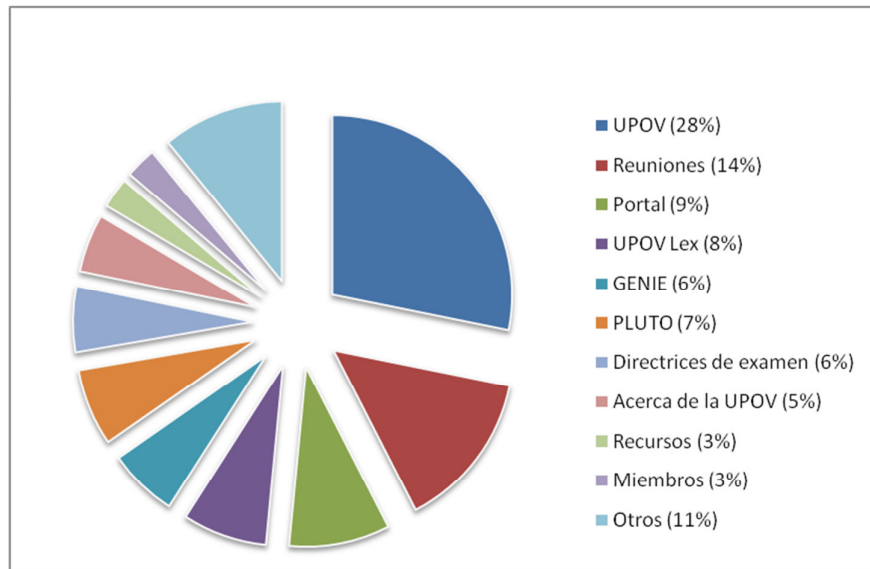
Sesiones por país:

1.	Suiza	(8,05%)
2.	Estados Unidos de América	(7,07%)
3.	Francia	(6,81%)
4.	Países Bajos	(4,92%)
5.	Japón	(4,32%)
6.	México	(4,08%)
7.	Alemania	(4,00%)
8.	India	(3,91%)
9.	España	(3,70%)
10.	Brasil	(3,32%)

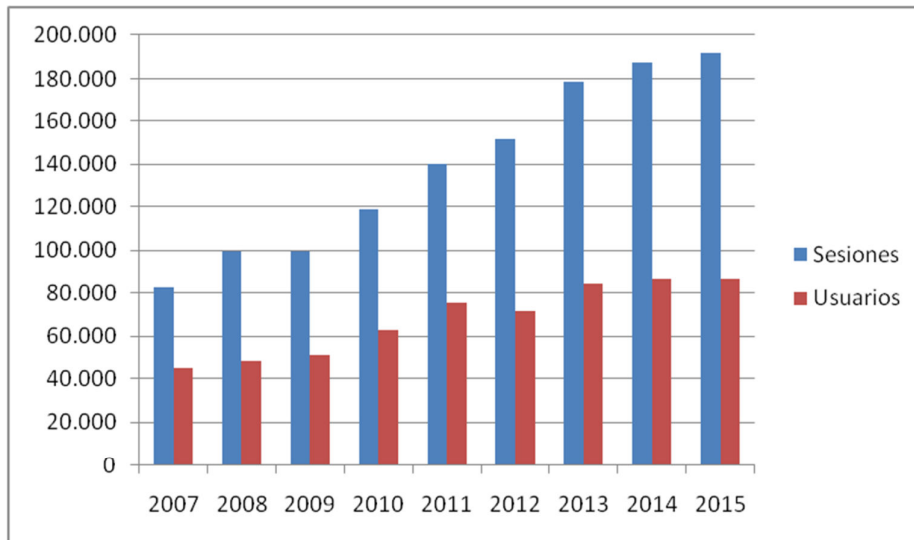
Idioma del navegador del visitante	2015		2014		2013		2012		2011	
	Visitas	%	Visitas	%	Visitas	%	Visitas	%	Visitas	%
1. en-us	66.347	39,58	72.248	38,61	70.706	39,56	57.341	37,75	50.571	36,03
2. es	17.765	59,03	18.154	9,70	18.669	10,45	19.001	12,51	23.605	16,82
3. fr	11.413	52,99	11.862	6,34	13.876	7,76	14.212	9,36	10.670	7,60
4. es-es	7.972	4,16	9.180	4,91	9.234	5,17	5.698	3,75	9.124	6,50
5. en-gb	6.743	3,52	4.508	2,41	3.028	1,69	2.371	1,56	2.069	1,47
6. ru	6.608	3,45	6.824	3,65	6.596	3,69	3.630	2,39	3.168	2,26
7. pt-br	5.819	3,04	4.386	2,34	4.014	2,25	3.148	2,07	2.073	1,48
8. ja	5.277	2,76	5.729	3,06	6.444	3,61	7.562	4,98	6.387	4,55
9. nl-nl	4.981	2,60	2.837	1,52	4.347	2,43	4.152	2,73	2.742	1,95
10. de	4.925	2,57	3.619	1,93	4.065	2,27	4.562	3,00	5.577	3,97

1. en-us: inglés (EE. UU.); 2. es: español; 3. fr: francés; 4. es-es: español (España); 5. en-gb: inglés (Reino Unido); 6. ru: ruso; 7. pt-br: portugués (Brasil); 8. ja: japonés; 9. nl-nl: holandés (Países Bajos); 10. de: alemán

Secciones visitadas por los usuarios del sitio web



Número de sesiones y de usuarios del sitio web de la UPOV desde 2007



Páginas vistas de determinadas secciones del sitio web en los cinco últimos años

	2015	2014	2013	2012	2011
GENIE	67.175	72.018	84.306	85.149	59.735
PLUTO	80.283	74.226	70.739	255.108	30.226
Directrices de examen	64.425	67.900	68.479	65.471	no disponible
UPOV Lex	80.382	88.305	88.533	91.245	19.269

Dispositivos utilizados para consultar el sitio web de la UPOV en 2015

Computadora de escritorio	175.755 (92%)
Teléfono móvil	11.645 (6%)
Tableta	4.134 (2%)

2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES

Participación en reuniones o actividades con organizaciones pertinentes

Organizaciones intergubernamentales:

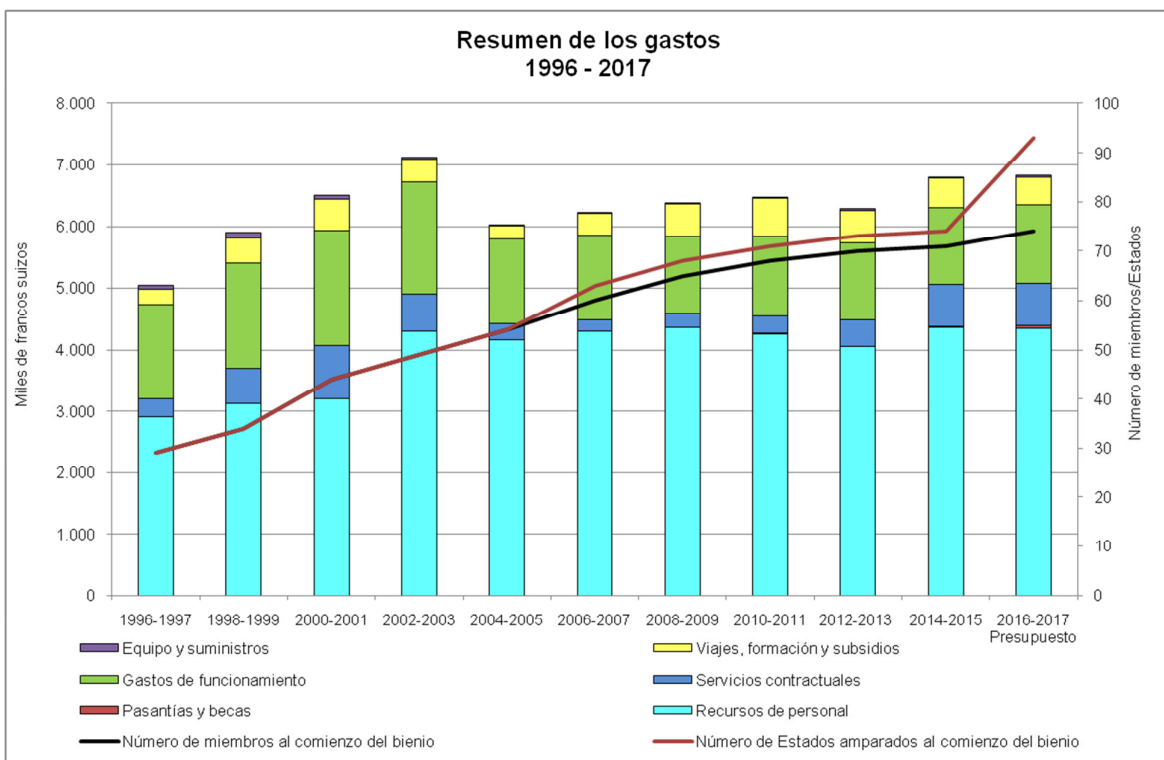
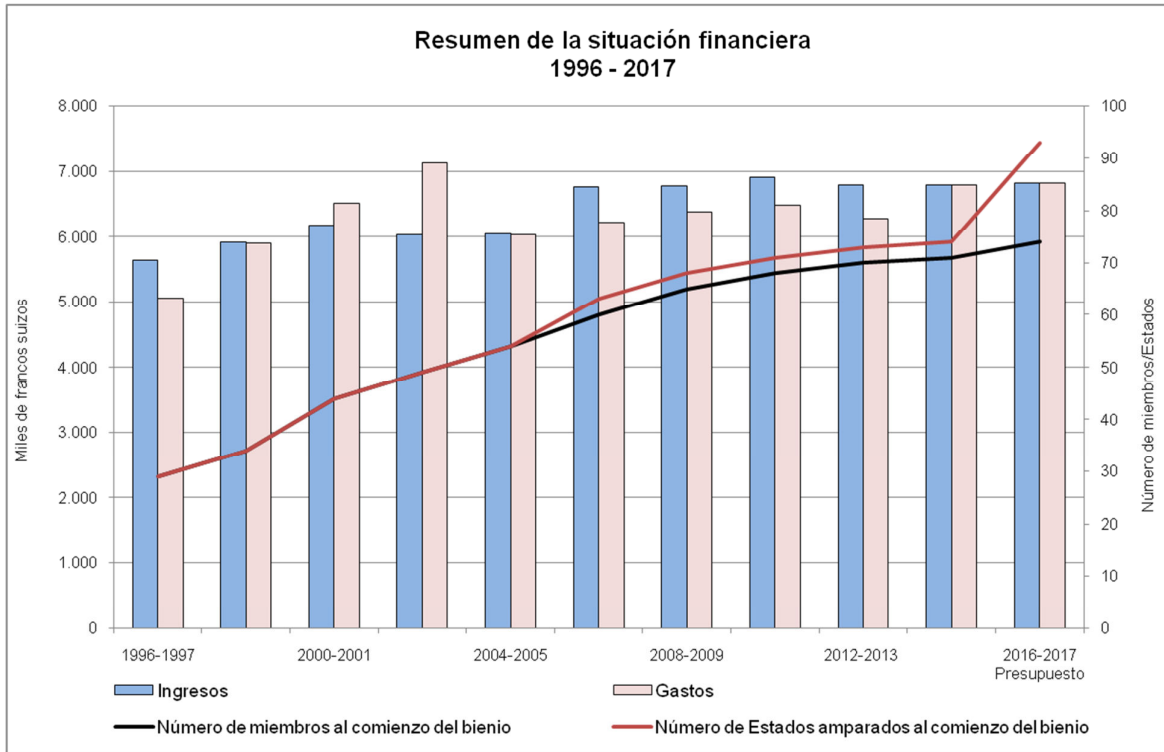
- La ARIPO, el Banco Mundial, el CGIAR, la FAO, la ISTA, el ITPGRFA, las Naciones Unidas, la OAPI, la OCDE, la OIF, la OMC, la OMPI y la Unión Europea (OCVV).

Otras organizaciones:

- La AFSTA, la APSA, la ASIPI, la CIOPORA, la ESA, la ISF, la OMA, la SAA y el WECARD.

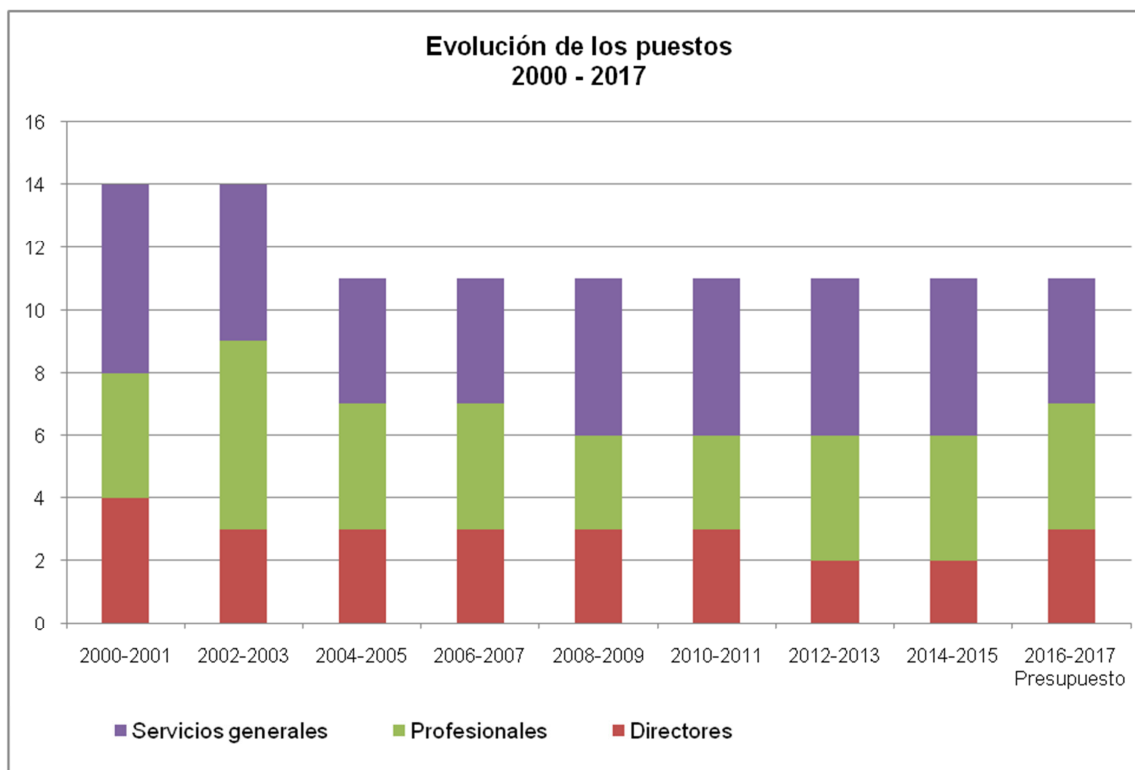
3. RENDIMIENTO FINANCIERO

En esta sección se ofrece una reseña del rendimiento financiero de la Oficina de la Unión sobre una base presupuestaria, a partir de las cifras "reales" que figuran en los documentos relativos al programa y presupuesto de los bienes pertinentes (por ejemplo, en el documento C/49/4 Rev. se presentan las cifras reales sobre una base presupuestaria para el bienio 2012-2013). En los documentos C/50/4 "Informe de gestión financiera del bienio 2014-2015" y C/50/13 "Estados financieros de 2015" se facilita información más detallada y se indica el número de puestos.



En el cuadro y el gráfico siguientes se muestra la evolución de los puestos existentes en la Oficina de la Unión.

Categoría del puesto	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013	2014-2015	Presupuesto para 2016-2017
Directores	4	3	3	3	3	3	2	2	3
Profesionales	4	6	4	4	3	3	4	4	4
Servicios generales	6	5	4	4	5	5	5	5	4
Total	14	14	11	11	11	11	11	11	11



[Sigue el Apéndice]

APÉNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Términos de la UPOV

BMT	Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
CAJ	Comité Administrativo y Jurídico
DL-205	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV"
DL-305	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Examen de solicitudes de derechos de obtentor"
DL-305A	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Administración de los derechos de obtentor" (parte A del curso DL-305)
DL-305B	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Examen DHE" (parte B del curso DL-305)
DHE	Distinción, homogeneidad y estabilidad
Oficina	Oficina de la Unión
TC	Comité Técnico
TC-EDC	Comité de Redacción Ampliado
TWA	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP	Grupo o Grupos de Trabajo Técnico
TWV	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

Siglas

AATF	<i>African Agricultural Technology Foundation</i> (Fundación de Tecnología Agrícola Africana)
ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFSTA	<i>African Seed Trade Association</i> (Asociación Africana de Comercio de Semillas)
AGEPI	Organismo Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova
AGRA	<i>Alliance for Green Revolution in Africa</i> (Alianza para la Revolución Verde en África)
APSA	<i>Asia and Pacific Seed Association</i> (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico)
ARIPO	<i>African Regional Intellectual Property Organization</i> (Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual)
ASIPI	Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
ASTA	<i>American Seed Trade Association</i> (Asociación Estadounidense de Comercio de Semillas)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CGIAR	<i>Consultative Group on International Agricultural Research</i> (Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional)
CIG de la OMPI	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI
CIOPORA	Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada
CIPE	Comité Intergubernamental Especial de Composición Abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
ESA	<i>European Seed Association</i> (Asociación Europea de Semillas)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Foro EAPVP	Foro de Asia Oriental para la Protección de las Obtenciones Vegetales
GIZ	<i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH</i> (Organismo Alemán de Cooperación Internacional)
ICARDA	<i>International Center for Agricultural Research in the Dry Areas</i> (Centro Internacional de

ICBA	Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas) <i>International Center for Biosaline Agriculture</i> (Centro Internacional de Agricultura Biosalina)
IEPI	Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual
ISF	<i>International Seed Federation</i> (Federación Internacional de Semillas)
ISTA	<i>International Seed Testing Association</i> (Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas)
ITPGRFA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
KOICA	Agencia Coreana de Cooperación Internacional
KSVS	Servicio de Semillas y Variedades de Corea
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea
OEVV	Oficina Española de Variedades Vegetales
OIF	<i>Organisation internationale de la francophonie</i> (Organización Internacional de la Francofonía)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Agricultores
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU	Organización de las Naciones Unidas
QUT	<i>Queensland University of Technology</i> (Universidad de Tecnología de Queensland)
SAA	<i>Seed Association of the Americas</i> (Asociación de Semillas de las Américas)
TAIEX	<i>Technical Assistance and Information Exchange Instrument</i> (Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Unión Europea)
UBIS	<i>University of Business and International Studies</i> (Universidad de Estudios Empresariales e Internacionales)
UNIGE	Universidad de Ginebra
USPTO	<i>United States Patent and Trademark Office</i> (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América)
WECARD	<i>West and Central African Council for Agricultural Research and Development</i> (Consejo de África Occidental y Central para la Investigación y el Desarrollo Agrícolas)

^a Definiciones sobre estadísticas del sitio web utilizadas en este informe:

- “Usuarios” son los individuos que se han conectado al menos una vez en el intervalo de fechas señalado.
- Una “sesión” es el tiempo durante el cual un usuario ha estado activamente conectado al sitio web. El término “sesiones” se refiere al número total de sesiones en un intervalo de fechas determinado.
- Las “páginas vistas únicas” son el número de visitas durante las cuales la página especificada se visualizó al menos en una ocasión.
- Las “páginas vistas” son el número total de veces que se visualizó una página. Se contabilizan las visitas repetidas que realiza un mismo usuario a una única página durante la misma sesión.

[Fin del apéndice y del documento]